

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 109

1-15 Marzo 2005

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestro sitio web es www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

1 de Marzo 2005 El Mercurio

Senador Fernández: Yo conocía la información que publicaba la prensa

En medio del debate que se generó en torno a la responsabilidad que le cabe a los civiles que participaron en el régimen militar por las violaciones a los derechos humanos, el senador de la UDI Sergio Fernández aseguró que siempre ha sido contrario a ese tipo de conductas y que mientras ocupó el Ministerio del Interior no estaba al tanto de los hechos que hoy se conocen.

A través de una declaración pública, el ex titular de Interior del gobierno de Augusto Pinochet aclaró que "al igual que todos los demás miembros del gobierno de la época, conocía la información que publicaba la prensa, aquella que, revestida de seriedad, era canalizada por los organismos internacionales y aquella que se nos planteaba directamente, aunque sin rastros ni elementos concretos".

Recalcó que "siempre he sido contrario a las violaciones a los Derechos Humanos" y que "el gabinete civil que me correspondió encabezar trabajó decididamente para alcanzar la normalización institucional de Chile, tras la grave crisis que se había vivido. Fue un logro difícil, pero desde todo punto de vista fundamental para la consolidación del Estado de Derecho y el reestablecimiento de la plena democracia en nuestra patria".

Respecto a la labor de los tribunales de justicia, Fernández sostuvo que dada la naturaleza de sus funciones, éstos requerían información sobre casos concretos y personas específicas y que "la respuesta del Ministerio del Interior que encabecé se basaba en la información de que disponíamos y que constaba en nuestros registros oficiales. Contestábamos siempre con la verdad y, por lo tanto, cuando ante una consulta por una persona determinada carecíamos de información, lo informábamos así".

En todo caso, admitió que "muchas situaciones se apartaron en esos días de los esquemas regulares controlados por las autoridades", pero que "la información de que disponíamos en esta materia, provenía de los servicios de seguridad, que no dependían del Ministerio del Interior. Hoy sabemos que ellos no entregaron dicha información tal cual hoy la conocemos. Se nos ha preguntado qué hicimos al respecto. La respuesta es que logramos que cambiara la situación. De hecho, cuando asumí las responsabilidades de gobierno, cuya responsabilidad política nunca he eludido, las situaciones más graves y conflictivas en materia de Derechos Humanos fueron superadas, lo que está reflejado claramente en todos los informes serios que se han emitido al respecto".

1 de Marzo 2005 La Nación

Riggs: emiten informe sobre pasaportes falsos

La ministra Dobra Lusic, que reemplaza al ministro Sergio Muñoz en el caso Riggs, recibió un informe que habría sido preparado por el Registro Civil, sobre los pasaportes aparentemente falsos de Augusto Pinochet. Los documentos son los que el magistrado obtuvo el año pasado en un allanamiento a

la residencia que Pinochet usaba como lugar de trabajo en la comuna de Las Condes.

La diligencia la ordenó Muñoz el año pasado para establecer si estos pasaportes eran verdaderos o falsos. El hijo del ex dictador, Marco Antonio Pinochet indicó en su oportunidad que se trataban de pasaportes que no se usaron y que los tenían por razones de seguridad para viajar fuera del país.

De hecho, cuando el ex dictador hacía viajes fuera del país, al menos en los 90, su avanzada hacia el exterior, era el oficial de Ejército Arturo Silva Valdés, quien se inscribía con su nombre esperando que Pinochet llegara al hotel donde debía quedarse. Hasta ahora, sólo se sabe que Pinochet usaba el alias de Daniel López en el Banco Riggs para esconder sus dineros de las pesquisas del juez español Baltasar Garzón. De esta forma, cualquier diligencia sobre los pasaportes falsos será dictada cuando el ministro Muñoz reasuma sus funciones. Pero esto será una vez que la Corte de Apelaciones resuelva sobre el recurso de inhabilidad presentado por el abogado defensor de Pinochet, Pablo Rodríguez Grez, lo que podría suceder esta semana, una vez que se inicie el año judicial 2005.

1 de Marzo 2005 La Nación

Silencioso avance de querrela por tortura contra Sergio Fernández y Onofre Jarpa

La ministra Dobra Lusic se prepara a citar a los inculcados por 25 ex presos políticos en un libelo que tiene más de un año de tramitación. Informes del SML acreditan que los querellantes sufrieron torturas en recintos de la CNI y que estos ministros no podían desconocerlo. Casi un año y cuatro meses tiene la querrela criminal (rol 32.097) por el delito de torturas que los ex presos políticos presentaron en noviembre de 2003 contra Pinochet y sus ex ministros, Sergio Fernández y Sergio Onofre Jarpa y que sustancia la ministra de fuero de la Corte de Apelaciones de Santiago, Dobra Lusic. Y en momentos en que el tema de las eventuales responsabilidades penales de los miembros políticos de la dictadura está en el centro de la polémica -luego que el ministro Juan Guzmán encausara a Enrique Montero y César Benavides-, el silencioso avance que ha tenido este libelo apunta no sólo a un procesamiento cercano, sino también acredita con informes del Servicio Médico Legal (SML) que todos los querellantes sufrieron tormentos en los cuarteles de la CNI, situación que estos ministros no podían desconocer. Casos de golpizas, aplicación de corriente eléctrica, son la tónica de esta presentación. Por eso es que Lusic decidió, como manda el procedimiento judicial, enviar a los querellantes al SML a realizar peritajes de carácter físico, como también siquiátrico. Los resultados son similares en todos los casos.

La primera conclusión del examen físico es que no puede establecerse una relación entre el relato de los querellantes y los hechos que declaran haber vivido a manos de los servicios represivos de la época.

Sin embargo, a poco andar, los informes psicológicos apuntan a un padecimiento típico en las víctimas que se querellaron: "trastornos,

estrés postraumático, cambios perdurables de la personalidad, secuela de la situación de tortura de la que fue víctima”.

Segunda etapa

La ministra Dobra Lusic, en la segunda etapa de la querrela, ha buscado todos los antecedentes relativos a los denunciados que están en poder de la Fiscalía Militar, es decir, declaraciones, procesos, órdenes de detención de la CNI, como también denuncias contra ésta. Asimismo revisó la prensa de la época respecto al caso de cada uno de los querellantes, y realizó un detallado informe sobre ambos aspectos.

La querrela está también dirigida contra el ex jefe operativo de la CNI, Alvaro Corbalán y el ex fiscal ad hoc Fernando Torres Silva, quienes serían los primeros citados. Esto, debido a que la lógica investigativa de la magistrada es establecer primero, desde los testimonios de los agentes, hasta los ministros de la época, el conocimiento que todos tenían de los hechos para luego analizar si los encausa.

Sin duda a la ministra Dobra Lusic se le complicará el panorama si decide citar a Fernández, ya que este último tiene fuero parlamentario y debería interrogarlo por oficio.

Sin embargo, podría usar también la lógica del ministro Sergio Muñoz en el caso de las platas del Riggs, donde el fuero es un impedimento sólo para procesar al inculcado, pero que es resuelto por el tribunal de alzada.

Un caso similar enfrentaría Pinochet si la ministra decide llamarlo a declarar, mas no así Sergio Onofre Jarpa, otro de los duros de la dictadura militar, quien no cuenta con inmunidad parlamentaria.

La abogada que representa a los 25 ex presos políticos, Alejandra Arriaza se manifestó confiada en los próximos resultados de esta querrela. No obstante, declinó hacer comentarios sobre la acción legal, señalando que se trata de una causa que está en sumario sobre la que tiene que mantener riguroso silencio.

1 de Marzo 2005 El Mostrador

Fundación explica cómo operará fondo para víctimas

La Fundación Presidente Allende, encabezada por el abogado español Joan Garcés, dio a conocer que las víctimas de delitos de lesa humanidad (o sus familiares) ocurridos durante el régimen militar podrán postular a recibir una pensión por parte de la entidad a través de internet o directamente en las oficinas de la institución.

En un comunicado público, la entidad informó que los afectados por estos hechos deberán cerciorarse de que sus nombres figuren en una nómina publicada en la página www.elclarin.cl, la cual incluye también a todos los sobrevivientes de torturas por motivos políticos identificados por la Comisión Valech.

“Quienes figuren en dicha relación y postulen a dichos beneficios pueden escribir a la Fundación Presidente Allende -calle Alfonso XII num. 18, Madrid 28014, España-, o al buzón electrónico indemnizaciones_madrid@yahoo.com. Deben acompañar una copia legalizada de su Cédula Nacional de Identidad”, sostiene el pronunciamiento.

En tanto, quienes no estén incluidos en dicho listado pueden solicitar acceder a los beneficios del Fondo a través de una postulación hecha llegar por las vías mencionadas.

El fundamento de su postulación será oportunamente estudiado, y resuelto, por una Comisión calificada que, habilitada por el Auto

de 25-02-2005, creará la Fundación durante los próximos meses. Su composición será hecha pública oportunamente. Entre sus misiones figura la de asignar la participación que corresponda en caso de pluralidad de reclamantes en relación con una persona asesinada o detenida-desaparecida, según el orden de prelación que corresponda.

Junto a eso, aclaró que no hay plazo preclusivo para solicitar acogerse a los beneficios del Fondo. Los beneficiarios que, habida cuenta de los recursos limitados con que se inicia el Fondo, se abstuvieran ahora de postular al mismo por entender que otros beneficiarios necesitan más la ayuda, podrán optar a solicitar los beneficios en fecha ulterior. Para marzo de 2006 está prevista la primera distribución de los intereses anuales del Fondo entre quienes, teniendo derecho a los mismos –por estar en los citados listados o haber sido reconocidos por la Comisión calificadora– lo hubieren solicitado a la Fundación española Presidente Allende.

1 de Marzo 2005 El Mostrador

Álvarez será recusado si Suprema ve desfuero de Fernández

El abogado de derechos humanos Eduardo Contreras anunció que recusará al ministro de la Corte Suprema Hernán Álvarez previo a que el máximo tribunal se pronuncie respecto de la solicitud de desfuero contra el senador Sergio Fernández (UDI).

Según el profesional, uno de los querellantes en el caso denominado Operación Cóndor, en el escenario de que el ministro de fuero Juan Guzmán dé curso a la petición de despojo de privilegios al ex ministro del Interior y que el trámite finalmente llegue a conocimiento de la Suprema, exigirá que Álvarez se inhabilite para votar.

Álvarez, único “supremo” nombrado por Augusto Pinochet aún en funciones, indicó al matutino La Tercera que “recién con el Informe Rettig supimos dolorosamente que hubo desaparecidos. Luego supimos crudamente que muchos habían sido lanzados al mar. Así como se nos mintió a nosotros, a otros también se les pudo haber mentido”.

La situación que plantea Contreras es aún incierta, pues si bien Guzmán acogió este lunes realizar diversas diligencias respecto de la posible participación de Fernández en detenciones forzadas o desaparición de personas, se desconoce si elevará al tribunal de alzada el pedido de desfuero.

“Éste es un típico señor nostálgico por la dictadura, por lo cual es impresentable que haya adelantado opiniones acerca de casos sobre los cuales él debería pronunciarse”, dijo el abogado Contreras.

2 de Marzo 2005 El Mercurio

Libedinsky descarta un punto final para casos de derechos humanos

El presidente de la Corte Suprema, Marcos Libedinsky, descartó que constituya un “punto final” el plazo de seis meses fijado por el pleno para el cierre de sumarios de causas de derechos humanos, defendiendo esta decisión en su discurso de inauguración del año judicial 2005.

En materia de derechos humanos, además de desestimar el punto final, relató su experiencia al acoger un recurso de amparo en favor de Carlos Contreras Maluje, en 1977.

Libedinsky recordó que un oficio del entonces ministro del Interior subrogante informó que Contreras Maluje no estaba detenido a esa

fecha, según los antecedentes reportados por otros organismos del Estado.

2 de Marzo 2005 El Mercurio

Amnistía: Sobreseen querrela contra la presidenta del CDE

La presidenta del Consejo de Defensa del Estado, Clara Szczeranski, fue sobreseída definitivamente en la querrela presentada en su contra por las Agrupaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos, a raíz de su tesis sobre la amnistía impropia.

La jueza del 5° Juzgado del Crimen de Santiago, Denise Sepúlveda, estimó que los hechos que configurarían un supuesto abuso a particulares atribuido a la titular del CDE, no son constitutivos de delito.

Las agrupaciones se querellaron contra Clara Szczeranski, luego que un abogado del CDE planteara en los alegatos por el caso de la desaparición del mirista Miguel Ángel Sandoval, el criterio de la amnistía impropia, que consiste en investigar y condenar por delitos de secuestro, pero que no se cumplan corporalmente las penas, si se acredita la muerte de los desaparecidos.

La jueza estimó que "otorgarle carácter delictuoso a un cambio de criterio u opinión por parte de la querrellada implicaría penalizar opiniones o ideas".

2 de Marzo 2005 El Mercurio

PC molestó con discurso de Libedinsky

El secretario general del Partido Comunista, Guillermo Teillier, junto al timonel del Partido Humanista, Efrén Osorio, entregaron una carta en tribunales remitida al presidente de la Corte Suprema, Marco Libedinsky, donde señalan la reprobación de sus colectividades por el plazo máximo de seis meses para el término de los juicios por violaciones a los derechos humanos.

Según Teillier, la decisión apoyada por Libedinsky de acortar el período de estos procesos significa un "punto final". Por lo cual, le pide al ministro que reconsidere la medida, además de mantener a ministros y jueces especiales, para que pueda existir "verdad y justicia".

2 de Marzo 2005 El Mercurio

Fondo de pensiones por acuerdo con Banco Riggs: La Fundación Allende amplía el universo de beneficiarios

"Las víctimas de torturas, de desapariciones o de asesinatos políticos" que no figuren en la nómina del proceso del juez español Baltasar Garzón contra el general (r) Augusto Pinochet o en el Informe de Prisión Política y Tortura de la Comisión Valech podrán acceder a los beneficios del fondo de pensiones de la Fundación Salvador Allende.

Así se informó en un comunicado remitido anoche por el equipo director de la acusación particular (a cargo del abogado Joan Garcés) y popular en la causa contra el ex gobernante.

En primer lugar, se considera como beneficiarios a los derivados de las 3.359 víctimas reconocidas en la causa de Garzón y a continuación se precisa que "incluye también a todos los sobrevivientes de torturas por motivos políticos identificados por la Comisión Valech", despejando así cualquier duda sobre la inclusión de estas personas para acceder al fondo de pensiones.

La nota señala también que "las víctimas de torturas, de desapariciones o de asesinatos por motivos políticos que no

figuren en los citados listados... pueden solicitar, motivadamente, acceder a los beneficios del Fondo".

"El fundamento de su postulación -añade- será oportunamente estudiado, y resuelto, por una Comisión cualificada que, habilitada por el Auto de 25-02- 2005 (última resolución de Garzón sobre el acuerdo con el Banco Riggs), creará la Fundación durante los próximos meses".

Se notifica, además, que no hay plazo fatal para pedir acogerse a los beneficios del fondo de pensiones, reconociendo, a su vez, que quienes posterguen su postulación en favor de beneficiarios que necesiten más la ayuda pueden pedirla en fecha posterior.

Fondos, este mes

Este fondo cuenta con el aporte inicial de US\$ 8 millones del Banco Riggs, en virtud de una transacción que lo dejó fuera del proceso por alzamiento de bienes y lavado de dinero, siendo sobreseído por el juez Garzón, tras el desistimiento de la querrela en contra de su plana mayor y la renuncia a nuevos reclamos por responsabilidad civil a la institución bancaria.

La transferencia de los dineros del Riggs a la Fundación Salvador Allende se prevé para el presente mes, ocasión en que se conocerá "la entidad financiera de primer orden" a la que se confiará la gestión del fondo.

En cuanto a la información documental que el Riggs se comprometió a dar acerca del general (r) Pinochet y su familia, el comunicado refiere que será analizada entre marzo y abril.

Con esa información podría sumarse más dinero al fondo de pensiones para eventualmente completar el monto total de la responsabilidad civil fijada por Garzón a Pinochet, avaluada en más de 1.400 millones de euros.

También se informa que la primera distribución de los intereses anuales del fondo está prevista para marzo de 2006.

Se precisa que tendrán derecho a esos intereses los citados en las nóminas de Garzón y de la Comisión Valech, y quienes hayan sido reconocidos por la comisión calificadora, previa solicitud correspondiente a la Fundación.

2 de Marzo 2005 Las Últimas Noticias

Fernández se defiende: "Al menos hice un esfuerzo"

Los saludos abundaban ayer en la Cámara Alta donde, como en el colegio, los senadores relataban sus mejores aventuras durante las vacaciones. Juan Antonio Coloma, por ejemplo, mostraba su brazo enyesado por culpa de una caída en moto cerca de Puyehue. Pero lejos, el centro de atención fue el ex ministro del Interior de Pinochet Sergio Fernández, quien volvió a referirse a su conocimiento respecto a las violaciones a los derechos humanos que ocurrieron durante ese período.

El senador, hizo la diferencia entre "conocimiento genérico", el cual dijo compartir con el resto de la ciudadanía, y el "conocimiento específico de casos", que dependía de los informes que le entregaban los organismos de seguridad y que, dijo, no contaban mucho.

"Hicimos todos los esfuerzos posibles para mejorar la situación de derechos humanos y de hecho, se ha comprobado que desde que asumí el ministerio del Interior se mejoró", se excusó ayer y afirmó que los comentarios del Presidente Lagos, "a quien respeto mucho", se refieren al conocimiento genérico.

"Se dice que la Vicaría de la Solidaridad me entregó información sobre 488 casos de detenidos desaparecidos. Yo dispuse que esos

antecedentes quedaran en manos de la policía de Investigaciones para que se investigara si había algo más. Lamentablemente eso no tuvo éxito pero hice el esfuerzo por lo menos”, agregó.

-¿Qué le parece que el diputado Carlos Montes vaya a declarar en su contra?

-Comprendo la situación del señor Montes, que es muy seria en lo personal. Lo siento y lo lamento. Yo me enteré de su situación mucho después.

2 de Marzo 2005 PolíticaConoSur

Gobierno de Chile no restituye su nacionalidad al General Sergio Poblete hasta el día de hoy.

Hasta el día de hoy y después de 14 años de gobiernos "democráticos", el Decreto de la Dictadura no ha sido revocado y mantiene al Gral. Sergio Poblete Garcés en calidad de "apátrida". A continuación esta la copia del decreto firmado por Pinochet y sus ministros privando al General Sergio Poblete de su nacionalidad.

DECRETO SUPREMO, Ministerio del Interior
PRIVA DE NACIONALIDAD CHILENA A SERGIO POBLETE GARCÉS

Santiago, 23 de mayo de 1977.- El Presidente de la República decretó hoy lo que sigue:

Num .515.- Considerando:

1.- Que la Constitución Política del Estado contempla como causal de pérdida de nacionalidad chilena el atentar gravemente en contra de intereses esenciales del Estado, desde el extranjero, cuando el país se encuentra en alguna de las situaciones de excepción previstas en el artículo 72, No. 17, de ese cuerpo jurídico fundamental.

2.- Que el Supremo Gobierno ha tomado conocimiento que el ciudadano chileno y ex General de la Fuerza Aérea de Chile, don Sergio Poblete Garcés, ha promovido desde el extranjero una activa campaña destinada a provocar el aislamiento de Chile, recurriendo para ello a calumniosas imputaciones a las máximas autoridades de Gobierno y en contra de los altos mandos de las Fuerzas Armadas, todo lo cual ha tenido una amplia difusión en la prensa europea y en la televisión de Bélgica.

3.- Que esta antipatriótica conducta, ejecutada por medio de la prensa y otros medios de comunicación, se encuentra moralmente sancionada en la Constitución Política del Estado con la pérdida de la nacionalidad chilena.

4.- Que, comprobados como están los hechos anteriores, es dable concluir que no existe ya vínculo alguna que una a Sergio Poblete Garcés con su Patria, y con el Estado chileno en especial, y Vistos: la existencia de pruebas que demuestran fehacientemente que el citado individuo, ha atentado gravemente en contra de los intereses esenciales del Estado y del pueblo chileno en general; el informe escrito sobre los hechos emanados del Ministerio de Relaciones Exteriores; que el país se encuentra en una de las situaciones de excepción previstas en el artículo 72, No. 17, de la Constitución Política del Estado, y lo dispuesto en el artículo 60., No. 4, de la citada Carta Fundamental, y en los decretos leyes No. 175, de 1973; 1301, de 1976, y 1688, de 1977, y en las facultades que me confiere el No. 1 del artículo 10 del decreto ley No. 527, de 1974,

Decreto:

Artículo único: Prívase de la nacionalidad chilena a Sergio Poblete Garcés, por haber incurrido en la causal contemplada en el artículo 60., No. 4, de la Constitución Política del Estado.

Anótese, tómese razón y publíquese en el Diario Oficial.- Augusto Pinochet Ugarte, General de Ejército, Presidente de la República.- Raúl Benavides Escobar, General de División, Ministro del Interior.- Patricio Carvajal Prado, Vicealmirante, Ministro de Relaciones Exteriores.- Sergio de Castro Spikula, Ministro de Hacienda.- Pablo Barahona Urzúa, Ministro de Economía.- Herman Brady Roche, General de División, Ministro de Defensa.- Luis Niemann Núñez, Contralmirante, Ministro de Educación.- Fernando Matthei Aubel, General de Brigada Aérea, Ministro de Salud.- Sergio Fernández Fernández, Ministro del Trabajo y Previsión Social.- Mario Mac-Kay Jaraquemada, General de Carabineros, Ministro de Agricultura.- Raúl Vargas Miquel, General de Brigada Aérea, Ministro de Transportes.- Lautaro Recabarren Hidalgo, General de Carabineros, Ministro de Tierras y Colonización.- Hugo León Puelma, Ministro de Obras Públicas.- Luis Edmundo Ruiz Undurraga, Ministro de la Vivienda y Urbanismo.- Mónica Madariaga Gutiérrez, Ministro de Justicia.- Luis Enrique Valenzuela Blanquier, Ministro de Minería.- Hernán Bécáres González, General de Brigada, Ministro Secretario General de Gobierno.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.-

Salud a Ud.- Enrique Montero Marx, Subsecretario del Interior.

Diario Oficial de la República de Chile, Viernes 23 de septiembre de 1977

3 de Marzo 2005 La Nación

Cconfirman que Pinochet le hizo regalos a director del Riggs

El gerente ejecutivo del Banco Riggs, Joe Allbritton, recibió regalos de Augusto Pinochet y deseaba que el ex presidente chileno visitara su granja en Virginia, Estados Unidos.

Así lo informa hoy en su edición digital el diario norteamericano The Washington Post, que publica extractos de cartas redactadas por Allbritton entre 1996 y 1997, las que fueron descubiertas durante la investigación de las relaciones entre Pinochet y la institución financiera.

En una de estas misivas, Allbritton manifestó en febrero de 1996 a Pinochet que esperaba "ampliar nuestra cooperación" con él y con los militares chilenos, que eran importantes clientes del banco desde los años 60.

Otro borrador, fechado en noviembre de 1997, manifestaba su agradecimiento por "nuestra creciente amistad personal que usted ha demostrado a través de su gentil hospitalidad y férreo apoyo al Riggs". Es más, en otro escrito puntualiza que "le agradezco los maravillosos regalos tanto a Barbie -su esposa- como a mí, incluyendo los libros de historia que he encontrado fascinantes". En otro borrador, fechado en 1996, Allbritton expresó su profundo agradecimiento a Pinochet por la recepción que le dio en la Escuela Militar de Santiago.

En ese borrador, Allbritton invitaba a Pinochet y a su esposa Lucía Hiriart, a visitar su granja en Middleburg, Virginia, y le agradecía "las fabulosas colleras que usted me ha regalado".

El Washington Post atribuye la información a fuentes que leyeron las cartas, y consigna que éstas no muestran que Allbritton estuviera enterado de que hubiera algo ilegal en las actividades del

banco, pero sí indican que el ejecutivo tenía una relación personal con el ex gobernante de facto y sabía de sus negocios con el Riggs.

3 de Marzo 2005 La Nación

El holandés desaparecido en el volcán

A las 08:30 horas y a mil metros de altura en el volcán Osorno, el juez Juan Guzmán toma juramento a los brigadistas del Cuerpo de Socorro Andino, Zonal Sur. El juez viste parka azul, pantalón grueso y bototos.

Mil 600 metros más arriba, la punta casi perfecta del Osorno muestra su capucha blanca de nieve eterna. Y también sus grietas profundas, semiocultas bajo los glaciares. Paulus y Loes Visser, un matrimonio holandés, y el embajador de Holanda en Chile, Hinkynus Nijenhuis, acompañan al grupo y observan. También lo hacen funcionarios de la Brigada de Asuntos Especiales y Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones que laboran junto al juez y su actuario Malvina Pinto.

Abajo, la inmensidad del lago Llanquihue. Al norte, una densa niebla amenaza subir. Pero el sol platina el sombrero blanco del volcán. Un viento helado balancea las ramas de los coigües. Los rescatistas quedan juramentados en calidad de ministros de fe. Después de 20 años, se reinicia la búsqueda del joven holandés Maarten Melle Visser. Sus padres, Paulus y Loes, nunca lo abandonaron. Desde diciembre de 1985, cuando desapareció en el nevado un miércoles 11, viajan cada año a Chile para celebrar el rito de la ascensión del Osorno. Sienten que pondrán fin a su duelo sólo al encontrar el cuerpo de Maarten. El 2003 le contaron su dolor a la Reina Beatriz. Ella los escuchó y el asunto se transformó en tema de Estado.

El mapa de los brigadistas está zonificado. Esta vez la búsqueda será distinta. Cada zona de rastreo está marcada en una plastificada carta geográfica. Un helicóptero de Carabineros los transporta cada mañana hasta el refugio Teski, a mil metros de altura, y desde ahí peinan cada cuadrado numerado. El grupo comienza a subir. El terreno se torna agresivamente pedregoso, con una piedra áspera y filuda de lava que alguna vez brotó. Sobre todo afuera de la huella que lleva a la base de la punta, donde comienzan los últimos 600 metros de sus glaciares.

El sábado pasado acompañamos a los brigadistas hasta los mil 400 metros en el reinicio de la búsqueda. Las faenas de rescate no tienen límite, pero se les pondrá fin si no hay resultados en marzo. El peligrosamente cambiante microclima del volcán impide continuar más allá.

El juez Guzmán busca al joven en el marco del proceso caratulado "Volcán Osorno". Pero su desaparición está rodeada de misterio. Probablemente pudo ser un accidente, como creen los brigadistas. Hasta ahora, los antecedentes del proceso no aportan pistas para establecer responsabilidad de terceros. En los padres ronda el fantasma del secuestro. Y una vez más el espectro se parece a Colonia Dignidad, definida en varios procesos penales en Chile como una asociación ilícita. Una secta de "beneficencia" que desde 1961 encubre objetivos criminales, con más de 70 procesos en su contra. Durante la dictadura, tras sus alambradas la DINA y la CNI escondieron prisioneros, instruyeron a sus agentes, y oficiales de toda gama y civiles encontraron la paz de la tarde y los manjares alemanes, de todo tipo, para vacacionar.

Itinerario

El joven VISSER llegó a Chile el 9 de diciembre de 1985 con 18 años. Lo atrajeron las maravillas del sur, especialmente el volcán Osorno. Ese lunes alojó en Puerto Montt en casa de María Torres y Luis Higuera. El martes se enfrasó en una discusión con los dueños porque criticó al régimen de Pinochet y el tipo de Estado policial que percibió en esas pocas horas. Nada serio, al parecer. El miércoles viajó hasta el refugio Teski del volcán y salió a excursionar, con ropa de calle. Sus pertenencias eran mínimas. En Puerto Montt dejó algunas cosas, pues regresaría pronto, dijo. Pero no volvió más. Todo se asemejó a un accidente. Permanentemente el volcán cobra la vida de los inexpertos que se aventuran en sus zonas más delicadas. Con Maarten, hasta ahora, han desaparecido seis personas en el nevado.

La telaraña de la secta "Dignidad"

Es imposible no vincular el caso Maarten Visser con la misteriosa desaparición, el 4 de enero de 1985, del matemático ruso-judío -nacionalizado estadounidense- Boris Weisfeiler, en la intersección de los ríos Ñuble y El Sauce en la precordillera de la comuna de San Fabián de Alicó en la VIII Región. Al igual que con el alto funcionario de la embajada alemana en Chile, Hans Buss, desaparecido el 19 de diciembre de 1989 en el volcán Casablanca, a 77 kilómetros de Osorno.

En estos tres casos está la sombra de Colonia Dignidad, o su presencia directa, como en Weisfeiler. El estadounidense fue arrestado por una patrulla militar que lo entregó en el predio de la secta, al este de Parral. Así lo declaró en 1987 un integrante de la patrulla a un funcionario de la Embajada de Estados Unidos. Hans Buss era el encargado de la documentación clasificada de la embajada alemana, entre ella todo lo relacionado con la organización de Paul Schäfer. Buss subió ese día al volcán de paseo. Un monte de mil 990 metros sin riesgo alguno. Abajo quedaron sus hijos y esposa. Pero nunca regresó. El sacerdote chileno-germano Vinzenz Gottschalk, dijo a la viuda que recibió información en confesión, respecto de la "mano" de Colonia Dignidad en el destino final del diplomático.

En una calle de Puerto Montt, hace algún tiempo, un extraño detuvo a los padres de Maarten Visser para decirles: "su hijo está vivo, pero prisionero en Colonia Dignidad". En la época de la desaparición del joven holandés y Weisfeiler, colonos de Dignidad y agentes de la CNI realizaron búsquedas en la zona sur, tras los pasos de Hugo Baar, uno de los fundadores de la secta que se fugó y volvió a Alemania.

3 de Marzo 2005 La Nación

Conceden libertad provisional a ex ministros de Pinochet

De esta forma, los magistrados Hugo Dolmestch, Haroldo Brito y Juan Eduardo Fuentes confirmaron el dictamen del ministro de fuero Juan Guzmán Tapia, quien este martes había concedido a los ex personeros de la dictadura el beneficio de la libertad previo pago de una fianza de 300.000 pesos. Asimismo, el procesamiento de ambos oficiales en retiro es la primera encargatoria de reo dictada por casos de derechos humanos que afecta a responsables políticos que participaron en el gobierno de la dictadura.

El abogado representante del ex ministro del Interior, Enrique Montero Marx, Hugo Rivera, se mostró satisfecho con la decisión y agregó que en su apelación iba "a demostrar que no se cumplía ninguno de los requisitos del artículo 27, del Código de

Procedimiento Penal, por lo cual estos encausamientos son absolutamente revocables”.

El abogado defensor reiteró además que la situación judicial de su defendido no era un problema de engaño, “sino un problema de los antecedentes que habían en ese momento, como se recababan y a quien se informaba o ante quien dependían las personas que les informaron a nuestros clientes, y yo creo que hay una normativa de la época que explica claramente la situación y por lo tanto no debe seguir manteniéndose ese auto de procesamiento”. Cabe señalar que durante el proceso judicial de los ex ministros de Pinochet, César Raúl Benavides permaneció bajo arresto domiciliario en el Hospital Militar, mientras que Montero Marx estuvo recluido en la base aérea El Bosque.

3 de Marzo 2005 La Nación

Senado rechaza ley de incentivos en causas de derechos humanos

Una comisión mixta de la cámara alta deberá resolver las serias divergencias que existen en el proyecto de ley que establece rebaja de penas para quienes entreguen información en casos de detenidos desaparecidos y ejecutados, luego que ayer el Senado rechazara la iniciativa con 19 votos en contra y 17 a favor. Tras un arduo debate, no se alcanzó el consenso sobre los reales efectos que tendría este proyecto, ya que mientras la Concertación insistió en que algunas normas de la iniciativa eran un paso más para esclarecer el paradero de detenidos desaparecidos, la Alianza reiteró que el proyecto perdió la oportunidad y no surtirá los resultados propuestos, porque los incentivos son insuficientes. El presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, Jaime Naranjo (PS), dijo que al ir este proyecto a una comisión mixta, “su futuro es incierto, por lo que ha tenido su muerte definitiva, lo que es una señal política muy mala”.

4 de Marzo 2005 El Mostrador

Piden nuevamente revocar plazo para cierre de causas

La Asamblea Nacional de Derechos Humanos solicitó al presidente de la Corte Suprema, Marcos Libedinsky, revocar la orden para cerrar en seis meses los sumarios de las causas vinculadas a abusos durante el régimen militar. El organismo anunció que recurrirá a organismos internacionales de derechos humanos para denunciar la actitud del máximo tribunal del país, pues -a su juicio- el mandato sólo apunta a poner un punto final. Según se explicó, el plazo de seis meses significa que al cumplimiento de él se acabará con la institución de los ministros en visita y jueces con dedicación exclusiva, por lo cual los procesos no van a terminar de la mejor forma. La Asamblea Nacional de Derechos Humanos coincidió con la Directiva Regional Metropolitana de la Asociación Nacional de Magistrados en cuanto a que el límite dispuesto por la Suprema afecta la independencia de los jueces. La organización eligió este viernes para realizar la petición debido a se conmemoran 15 años de la entrega del documento de la Comisión Verdad y Reconciliación, denominado Informe Rettig.

4 de Marzo 2005 El Mercurio

Comandante en Jefe: Cheyre aleja al Ejército de los juicios a los ex ministros

La institución está “fuera del tema de DD.HH., y eso está claro”, recalcó ayer.

En medio de la polémica generada por las querellas en contra de ex ministros del régimen militar, el general Juan Emilio Cheyre declaró ayer que su institución se encuentra fuera del tema de los derechos humanos y que está trabajando con una mentalidad de futuro en los temas que son de su competencia.

“El Ejército está fuera del tema de los derechos humanos, y eso está claro... Hablemos de esas cosas (del futuro) y no del pasado, que está en manos de quien corresponde”, dijo brevemente, al ser consultado sobre los procesos pendientes en tribunales.

Sus palabras fueron interpretadas como un claro mensaje del jefe castrense de que su institución permanecerá alejada de los procesos surgidos en contra de colaboradores políticos de Pinochet -en su calidad de ministros y no de militares- por sus eventuales responsabilidades en materia de violaciones de DD.HH.

5 de Marzo 2005 La Nación

Tejas Verdes: Ministro Solís somete a proceso a Manuel Contreras

El ministro de Ffuerza Alejandro Solís dictó ayer un nuevo procesamiento, en calidad de autor, contra el ex jefe de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), general (r) Manuel Contreras, por su presunta responsabilidad en casos de torturas contra opositores a la dictadura de Pinochet que estuvieron detenidos en el regimiento Escuela de Ingenieros de Tejas Verdes, en la Quinta Región.

La resolución afecta también a otros seis ex agentes de la DINA y al ex subcomisario en retiro de Investigaciones, Nelson Valdés, y se adscribe a las denuncias de 22 presos políticos. A todos ellos, incluido Contreras, se les responsabiliza de la práctica sistemática de torturas contra los detenidos.

La decisión del magistrado invoca el Derecho Internacional, y más específicamente la Convención de Ginebra, para justificar que los apremios ilegítimos son un delito de lesa humanidad y que son permanentes en el tiempo.

Los reclusos, según la resolución, eran trasladados primero al centro de detención de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), en Santiago, y desde ahí eran llevados al regimiento de Tejas Verdes, cuyo comandante era el entonces coronel Contreras. Cabe recordar que el juez Solís ordenó el 28 de enero pasado la detención de Manuel Contreras para hacer efectiva la condena de 12 años de prisión por el secuestro permanente del mirista Miguel Ángel Sandoval. Desde esa fecha, el ex jefe de la DINA cumple sentencia en el Penal Cordillera de Santiago, junto con el ex jefe del Grupo Halcón de la DINA, brigadier (r) Miguel Krassnoff; el ex jefe de Villa Grimaldi, brigadier (r) Marcelo Moren Brito; el ex jefe del Grupo Vampiro, coronel (r) Fernando Laureani; y el ex agente Gerardo Godoy.

5 de Marzo 2005 La Nación

CDE analiza hacerse parte en histórica causa por torturas en Tejas Verdes

El Consejo de Defensa del Estado (CDE) estudiará si se hace parte en el proceso que instruye el juez Alejandro Solís, por torturas contra opositores tras el golpe militar de septiembre de 1973, y por

el cual ayer procesó al ex jefe de la Dirección de Inteligencia Nacional (Dina), Manuel Contreras, y a otros siete agentes. Solís dictó un nuevo procesamiento, en calidad de autor, contra el general (r) Contreras, por su presunta responsabilidad en casos de torturas contra opositores a la dictadura de Pinochet que estuvieron detenidos en el regimiento Escuela de Ingenieros de Tejas Verdes, en la localidad costera de Llo LLeo, Quinta Región. La resolución afecta también a otros seis ex agentes de la DINA y al ex subcomisario en retiro de Investigaciones, Nelson Valdés, y se adscribe a las denuncias de 22 presos políticos.

A todos ellos, incluido Contreras, se les responsabiliza de la práctica sistemática de torturas contra los detenidos, y se sustenta en la Convención de Ginebra que señala que los apremios ilegítimos son un delito de lesa humanidad y permanentes en el tiempo.

Szczaranski manifestó esta mañana, en conversación con radio Cooperativa, que el hecho de incorporarse en la causa, referida a abusos cometidos entre el 11 de septiembre de 1973 y mediados de 1974, "lo analiza el consejo (del CDE)", porque "las decisiones no las tomo sola".

La jurista ejemplificó el interés del CDE por colaborar en la resolución de estos temas pendientes con el caso de la investigación por la muerte de los frentistas Cecilia Magni y Raúl Pellegrín, en un operativo posterior al asalto perpetrado por esa organización contra el cuartel de Carabineros de Los Queñes, en 1988.

"En relación con estos temas quería destacar como después de tantos años hemos apelado por el crimen de los frentistas Cecilia Magni (y) Raúl Pellegrín... ante la fatiga de muchos excepto de la familia directa que nunca han abandonado aquí la búsqueda de la verdad y de la responsabilidades, junto a ellos ha estado el consejo, por todos los años que han pasado y ahora vamos a llegar hasta las instancias que sean necesarias para determinar a los culpables porque en este caso nosotros tenemos certeza sobre esos culpables", indicó la abogada.

6 Marzo 2005 La Nación

Dina: La conexión civil

Un documento del 8 de febrero de 1974 firmado por Manuel Contreras y distribuido a todos los gabinetes ministeriales, partiendo por el de Interior, evidencia que los secretarios de Estado de la dictadura de Augusto Pinochet operaron desde 1974 directamente coordinados con la DINA. Contreras, por entonces coronel de Ejército, ya se encontraba en funciones como "director Int. de Inteligencia Nacional", cuando la DINA estaba ya operando de facto, antes de que el decreto ley N° 521 del 18 de junio de 1974 la oficializara.

En el documento rotulado como Secreto -obtenido por LND y desconocido hasta ahora-, Contreras sostiene que a pesar de que la DINA "cuenta en la actualidad con los medios de búsqueda de informaciones necesarias para actuar en los cuatro campos de acción que corresponden a la inteligencia de la seguridad nacional (...), contempla el enlace permanente con los diferentes ministerios del gobierno". Con dicho argumento Contreras consiguió que la DINA se instalara tempranamente en cada ministerio, formando en ellos Servicios de Inteligencia Militar que funcionaron con el nombre de Oficinas de Seguridad, según explica a los ministros en la nota oficial.

"Las oficinas de seguridad deberán ser estructuradas a base de un jefe de seguridad ministerial", demanda el escrito de Contreras, agregando que esta persona operará en la práctica como "el jefe del servicio de inteligencia" de cada repartición, "más los funcionarios que sean necesarios, de acuerdo con la orgánica de cada ministerio".

De acuerdo al instructivo, "el jefe de la oficina de seguridad dependerá directamente del señor ministro del ramo, y tendrá un enlace permanente con la Dirección de Inteligencia Nacional, a fin de recibir misiones o informaciones que vengan en beneficio de la acción que el ministerio realiza". De acuerdo al organigrama de enlace que estableció el requerimiento, a la vez los ministros también fueron demandados para entregar a la DINA, "las informaciones que se le requieran para la formación de una visión total de inteligencia nacional".

Vale decir, a partir de 1974 -y probablemente hasta agosto de 1977, fecha en que se creó la CNI- cada ministro mantuvo una directa relación con la organización de Contreras a través de la estructura que se conformó según el instructivo citado, emitido bajo la orden de Augusto Pinochet en su calidad de jefe de la Junta Militar.

LND publicó el pasado 19 de diciembre otro documento de fecha 13 de noviembre de 1973, igualmente desconocido, en el que Pinochet oficializaba el nombramiento de Manuel Contreras como su "Delegado para realizar diligencias ante diferentes organismos autónomos, fiscales y particulares, los cuales deberán prestarle apoyo y solucionar lo que solicite". Este certificado emitido por Pinochet como "Presidente de la Junta de Gobierno", fue el origen del poder de Contreras para intervenir los ministerios, servicios públicos, regimientos y empresas del Estado y privadas, con el fin de estructurar la DINA y reclutar a sus agentes.

Todos los ministerios

El instructivo de febrero de 1974 firmado por Contreras fue distribuido a todos los ministros, partiendo por el del Interior, según la lista de ministerios que aparece bajo la firma de Contreras. El ejemplar, del cual este medio tiene copia, es el enviado al entonces ministro de Educación, el contraalmirante Hugo Castro Jiménez. Como consigna el documento, en cada ministerio operó no sólo un funcionario designado por el ministro respectivo como jefe de seguridad ministerial, sino que además cada ministro debió organizar un equipo de funcionarios que se desempeñaran como agentes de inteligencia en las oficinas ministeriales, en coordinación con la DINA.

El nivel de control que tuvo la DINA sobre el país y sus instituciones, queda establecido en el primer párrafo del documento: "La misión de inteligencia que cumple la Dirección de Inteligencia Nacional abarca el total de las actividades que se realizan en la nación".

Este oficio complica la defensa de los ex ministros de Pinochet, César Benavides y Enrique Montero, sometidos a proceso por el ministro Juan Guzmán en el caso Operación Colombo, y al ex ministro, actual senador UDI, Sergio Fernández, cuyo desafuero está pendiente. Estos tres personeros ocuparon cargos ministeriales durante el período de Contreras.

El instructivo de Contreras que lleva como encabezado "República de Chile, Junta de Gobierno, DINA" y al final del texto el timbre "DINA", especifica claramente los objetivos del organismo en cada repartición: "La misión fundamental de las oficinas de seguridad consistirá en la búsqueda de informaciones de todo tipo dentro del

ministerio respectivo, fundamentalmente referidas a la detección de elementos subversivos, clandestinos, o la formación de grupos paramilitares que atenten contra la seguridad del país. Todo lo anterior, con el objeto de cooperar intensamente a la labor del Ministerio respectivo”.

Instrucción específica

Es más, el jefe de la DINA se permitió en el documento “sugerir” a los ministros algunas cuestiones. Primero: “Organización de la oficina de seguridad de su ministerio, independiente de todo otro tipo de actividades”. Segundo: “Designación de una persona de confianza absoluta para ejercer el cargo de jefe del servicio de inteligencia ministerial, y al mismo tiempo jefe de la oficina de seguridad”. Tercero: “Que el funcionario elegido, en lo posible, sea oficial en retiro de las Fuerzas Armadas o Carabineros de Chile, con conocimiento de la función de inteligencia e idoneidad para desempeñar el cargo”. Cuarto: “Que el funcionario designado tome contacto con DINA a la brevedad, a fin de estructurar a continuación el Servicio de Inteligencia Ministerial, de acuerdo con la orgánica del respectivo Ministerio”. Y quinto: “Una vez estudiados los antecedentes y organizado el servicio de inteligencia ministerial, designar los funcionarios que cumplirán estas misiones”.

Esto podría explicar por qué a partir de 1974 una gran cantidad de oficiales fundamentalmente de Ejército y Marina, pasaron a retiro y se incorporaron a los ministerios, lo que más claramente se pudo apreciar en la Cancillería con el ingreso de los llamados “ventaneros”.

Por último, el instructivo dijo a los ministros que “en la completa convicción de que US. apreciará en todo su valor la urgente necesidad de contar con un servicio de inteligencia ministerial que coopere a sus funciones, y al mismo tiempo a las funciones nacionales de DINA, el director de inteligencia le agradece de antemano la cooperación en estas actividades, y le ofrece todo el apoyo que sea necesario para la organización del servicio como así mismo para la designación de los funcionarios, ya que cuenta con el personal idóneo para ello”.

A la fecha del envío de la misiva oficial, Manuel Contreras ya tenía reclutados centenares de agentes que habían egresado de diversos cursos de instrucción que comenzaron a impartirse desde noviembre de 1973, en las Rocas de Santo Domingo, la Rinconada de Maipú, el Cajón del Maipo y en regiones, incluido el gigantesco predio de Colonia Dignidad en la VII Región.

Este documento también podría explicar por qué durante aquel tiempo y en años posteriores, Pinochet firmó decenas de decretos designando a los llamados adictos civiles honorarios”, varios de los cuales eran oficiales de Ejército que pertenecían a la DINA y que fueron destinados a cumplir funciones en distintas reparticiones públicas, tanto en Chile como en el extranjero, en el caso de la Cancillería.

6 Marzo 2005 EFE

Gladys Marín murió sin ver a Pinochet condenado por crímenes

La dirigente comunista Gladys Marín, "La Pasionaria chilena" o "la Roja de Todos", como muchos la llamaban, murió hoy de cáncer cerebral sin ver al ex dictador Augusto Pinochet condenado por los juicios que ella inició.

Los restos de la dirigente, que falleció a las 04:00 GMT de este domingo en su domicilio, rodeada de familiares y allegados más íntimos, son velados en la sede del antiguo Parlamento chileno, en el centro de la capital chilena.

Mientras el Gobierno del presidente Ricardo Lagos decretó un duelo oficial de 48 horas por su fallecimiento, miles de personas han hecho largas filas para rendir un último homenaje a una mujer cuya figura traspasó las barreras ideológicas y fue respetada por amigos y adversarios políticos.

Considerada uno de los mayores símbolos de la resistencia contra la dictadura de Augusto Pinochet, Gladys Marín fue la primera que presentó, el 12 de enero de 1998, una querrela contra el ex dictador, por delitos de genocidio, secuestro, asociación ilícita e inhumación ilegal durante la dictadura (1973-1990).

Según cifras oficiales, en ese período 3.197 personas fueron víctimas de la violencia política a manos de agentes del Estado, entre muertos y desaparecidos.

Marín, de 63 años, murió a consecuencia de una asimetría cerebral maligna, descubierta en septiembre de 2003 y por la que fue operada dos veces, en Suecia y Cuba.

De oficio profesora de educación básica, la dirigente fue miembro de la Juventud Católica antes de ingresar a las Juventudes Comunistas, en 1958, habiéndose destacado, además, como dirigente gremial del profesorado.

"La Roja de todos", como la llamó la prensa, en un símil con el apodo popular que recibe la selección chilena de fútbol, siempre luchó por los pobres y fue una gran defensora de los derechos humanos, primero desde la clandestinidad y después en la calles y los tribunales de este país.

El golpe militar del 11 de septiembre de 1973, que derrocó al presidente Salvador Allende, sorprendió a Marín en su tercer período como diputada y ocho meses después debió salir al exilio con rumbo a Holanda.

Sin embargo, por su espíritu de lucha contra la represión militar regresó en 1978 a su país, con identidad falsa y pasaporte español, para luchar contra la dictadura durante más de diez años.

La dirigente nunca dejó de perseguir judicialmente a Pinochet y en julio de 2003 su partido presentó otra querrela contra el general, por su eventual responsabilidad en el llamado "Caso de la calle Conferencia".

En dicha operación, en mayo de 1976, los organismos represivos de la dictadura secuestraron e hicieron desaparecer a una decena de dirigentes comunistas, entre ellos a su esposo, Jorge Muñoz.

En agosto de 2004, acusó a Pinochet de ordenar la remoción de restos de detenidos desaparecidos.

Marín despertó señales de simpatía y afecto en todos los sectores políticos, pese a que ideológicamente era considerada una marxista ortodoxa, refractaria a los cambios y reacia a adaptarse a las nuevas condiciones políticas existentes en Chile.

"Nunca dejamos de ser amigos, pese a las cosas que nos dijimos por la prensa", afirmó hoy, tras acudir al velatorio, el ministro del Interior, José Miguel Insulza, con quien la dirigente mantuvo encendidas polémicas.

Los homenajes a "su consecuencia y honestidad" fueron los más repetidos entre personalidades públicas y dirigentes que la recordaron hoy, tras su muerte.

En marzo de 2003, el Presidente cubano, Fidel Castro, condecoró a Gladys Marín, con la Orden "José Martí", la más importante que

concede el Consejo de Estado de la isla, en reconocimiento a sus "relevantes méritos y solidaridad".

La vicepresidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Mireya García, afirmó que "el legado que nos dejó lo vamos a hacer nuestro y vamos a seguir buscando a su marido, con el que sabemos se va a reencontrar en el más allá".

Hace un año, cuando ya el cáncer minaba su salud, Marín afirmó que los comunistas no dejarán de buscar a los detenidos desaparecidos que dejó la dictadura Pinochet.

"No vamos a descansar hasta que Pinochet reciba el castigo merecido", afirmó Marín el 28 de marzo de 2003 cuando recibió del ex presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, la medalla "Augusto César Sandino".

El ex dictador perdió su inmunidad como ex gobernante por los crímenes de la "Operación Cóndor" y también por el asesinato del general Carlos Prats, aunque este último aún debe ser revisado por la Corte Suprema.

[El Proyecto Internacional de Derechos Humanos, entregamos nuestras sentidas condolencias por la muerte de Gladys Marin y expresamos nuestro aprecio por la consecuencia que ella demostro en vida. Nos comprometemos, como lo hemos hecho hasta ahora, a seguir luchando por el juicio y castigo a los culpables]

7 de Marzo 2005 La Nacion

Magistrado Espejo: "No pudimos hacer más" en dictadura

El ministro de la Corte Suprema, Humberto Espejo, que fue despedido por los miembros del máximo tribunal al cumplir el plazo legal para jubilarse, aseguró que "no se pudo hacer más" por los casos de derechos humanos que el máximo tribunal conoció en dictadura, reiterando que no hubo información suficiente de los organismos de inteligencia.

Se defendió de las críticas de diversos sectores sobre la escasa labor de los magistrados contra las violaciones a los derechos fundamentales durante el régimen militar, manifestando que existe "un mal entendido muy grande" sobre la situación.

Según afirmó en la época se hizo lo posible. "Nunca se pudo saber que los jueces hicieron todo lo que fuese posible para cambiar la situación de muchas personas que eran detenidos desaparecidos injustamente. Lo que puedo asegurar con absoluta certeza es que se hizo todo lo posible naturalmente".

En la misma línea explicó que "cuando un Poder Judicial como el de Chile, que no tiene policía propia, ni tiene los medios, ni economía, ni física como para poder escarbar más los casos, tiene que conformarse con lo que otro poder le informe y eso, fue en parte lo que ocurrió".

Al conocerse a fines del 2004 el Informe de Prisión Política y Tortura, Espejo señaló que al Poder Judicial no le correspondía hacer reconocimientos, dado que la institución fue informada por "organismos mentirosos" como las disueltas Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y la Central Nacional de Informaciones (CNI).

7 de Marzo 2005 El Mostrador

Nuevo fiscal general del Ejército fue mano derecha de Torres

El uniformado que recientemente, a fines de diciembre, asumió en el cargo de fiscal general del Ejército, coronel de justicia Sergio Cea Cienfuegos, no es un desconocido para los abogados

de derechos humanos que representaron en su momento al ex obispo auxiliar de Santiago y Vicario de la Solidaridad, Sergio Valech Aldunate.

Este funcionario castrense fue uno de los más directos ayudantes del primer fiscal militar ad-hoc nombrado para perseguir a los integrantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez durante el régimen militar y ex auditor general -la máxima autoridad en materias judiciales del Ejército-, general (r) Fernando Torres Silva. Pero su participación más recordada durante el gobierno de facto es la de haber sido el segundo y último fiscal ad-hoc encargado de investigar los hechos relacionados con el disuelto grupo insurgente y, dentro de esa tarea, haber continuado con el hostigamiento a la Vicaría de la Solidaridad, en esos años, encabezada por Monseñor Valech.

Según indagó El Mostrador.cl, el nombre de Sergio Cea figura en reiteradas ocasiones en los archivos históricos de la mencionada entidad religiosa, en el marco del proceso judicial que instruyó la Segunda Fiscalía Militar por el asalto de una panadería y posterior enfrentamiento con carabineros protagonizado por integrantes del FPMR.

Acusaciones contra la Vicaría

En el voluminoso expediente relacionado con este caso, consta que el 24 de abril de 1986, tres sujetos asaltaron dicho local comercial y luego se enfrentaron con la policía uniformada, incidente que tuvo como resultado la muerte del carabinero Miguel Vásquez Tobar y Lenin César Miranda Clavijo, un supuesto integrante del FPMR. Durante la investigación de este caso, el fiscal Fernando Torres Silva ofició a diversas instituciones a fin de obtener todos los antecedentes contables, financieros y previsionales relacionados con la Vicaría de la Solidaridad. Asimismo, ordenó confiscar todas las fichas médicas que fueron elaboradas por el policlínico que funcionaba en la entidad, creado en 1982.

Dicha decisión se basó en que uno de los integrantes del grupo subversivo -identificado como Hugo Peña Gómez- que quedó herido a bala había recibido asistencia médica en dicho centro asistencial, por lo cual "era imprescindible" para estas indagaciones revisar las cerca de 120 fichas médicas que guardaba la mencionada institución. Sin embargo, monseñor Valech, patrocinado por los abogados Pamela Pereira y Roberto Garretón, emprendió una intensa lucha legal para impedir tal confiscación. En esa medida, los profesionales interpusieron un recurso de queja contra Torres Silva que fue acogido por la Corte Marcial, por cuatro votos contra uno, a principios de diciembre de 1988.

El fundamento de dicha resolución fue que el funcionario militar había excedido sus atribuciones al decretar esta medida, la cual atentaba contra un organismo de la Iglesia Católica que no figuraba como parte del proceso criminal que instruía.

Después de este fallo, todo el escalafón primario de Justicia fue llamado a retiro, entre lo cuales se incluyó al entonces auditor general del Ejército, Eduardo Avello, y los coroneles Rolando Melo, Alberto Márquez y Joaquín Erlbaum. Este último fue quien procesó al teniente Pedro Fernández Dittus, en el marco del caso de los jóvenes quemados por una patrulla militar en una protesta (Carmen Gloria Quintana y Rodrigo Rojas Denegri).

Pero el ganar esa batalla, no significó vencer en la guerra, dado que a fines de diciembre de 1988, la Corte Suprema revocó esa decisión y facultó a Torres Silva para emprender dichas diligencias. Sin embargo, para ese entonces el mencionado uniformado había sido

nombrado en la Auditoría del Ejército, mientras que como su sucesor fue designado Cea Cienfuegos.

El abogado Roberto Garretón recordó esa resolución como “una monstruosidad cometida por el máximo tribunal”, ya que privilegió el derecho del Estado de combatir el terrorismo por sobre el derecho particular al secreto profesional, ya que dentro de las profesiones que tienen un compromiso ético de la reserva se encuentran los médicos y los abogados. Según el profesional, esta decisión no tomó en cuenta los 25 siglos de Derecho Romano, que aún sigue vigente.

La nueva ofensiva de Cea

Luego de esa resolución, el fiscal Cea volvió a arremeter contra la Vicaría y en enero de 1989 ordenó a la Brigada Investigadora de Asaltos que allanara las dependencias del organismo e incautara todos los registros guardados en el lugar. No obstante, para esa fecha el mismo Torres Silva ya había considerado que esa diligencia era innecesaria, pues los hechos ya se habían confirmado por otros medios probatorios.

Según consigna el nuevo recurso de queja presentado para evitar esa medida, el fiscal Cea decretó la diligencia apenas se hizo cargo del sumario y dispuso el exámen del lugar, lo cual se consideró indigno y excesivo contra un recinto religioso.

A esa fecha, en este proceso habían sido procesados el médico Ramiro Olivares Sanhueza y el abogado Gustavo Villalobos Sepúlveda (actual director de la Agencia Nacional de Inteligencia), ambos funcionarios de la Vicaría en esa época. A ellos se les acusaba de haber trasladado al herido a la clínica Chiloé, tras lo cual se le trasladó a un lugar específico para que fuera detenido, ya que el mismo Monseñor Valech dio cuenta de su paradero al ministro del Interior de la época.

Aún cumpliéndose todo lo anterior, en febrero de 1989, el fiscal Cea se apersonó en las dependencias del organismo que amparó a los perseguidos por el régimen militar e intentó llevar a cabo la incautación de las fichas médicas. Frente a ello, monseñor Valech dijo tajantemente que esa documentación no se la entregaría porque habían derechos de personas y profesionales involucrados, así como también el deber religioso de respetar el secreto y la confianza depositados en la Vicaría.

Por otra parte, el sacerdote le informó que esos antecedentes ya no estaban en el local y que desconocía su paradero.

Tras ese incidente, el “fiscalito”, como lo apodaron los abogados de derechos humanos, desistió en su afán de confiscar todos los documentos de la disuelta Vicaría, creada en 1976 por el cardenal Raúl Silva Henríquez.

Cuestionamientos al nombramiento

El abogado Roberto Garretón se manifestó sorprendido por el nombramiento del coronel Cea en el cargo de Fiscal General Militar, que es el segundo puesto de mayor importancia en la justicia castrense –el primero, como ya quedó dicho, es el auditor general del Ejército-.

“Lo único que digo es que el señor Cea puede correr la misma suerte que sus antecesores en el cargo, los cuales terminaron enfrentando responsabilidades penales en el marco de procesos judiciales por violaciones a los derechos humanos”, sostuvo. En tanto, el abogado Juan Pavín consideró que “este es un mal precedente desde el punto de vista que el Ejército deposite confianzas en una persona que emprendió acciones contra la

Iglesia Católica”, añadiendo que esto no le hace bien a esta institución.

“Cea es parte de los nombres que tienen un pasado relacionado con la represión contra la Vicaría y pareciera que su designación se debe a méritos anteriores”, concluyó.

Funciones

El fiscal general militar tiene a su cargo “velar por la defensa, ante los Tribunales Militares de tiempo de paz del interés social comprometido en los delitos de jurisdicción de aquéllos y, en especial, del interés de las instituciones de la Defensa Nacional”, según lo establece el artículo 70, letra B, del Código de Justicia Militar.

“Será designado por el Presidente de la República de entre los Oficiales de Justicia del grado de Coronel o de Capitán de Navío”, estipula dicha normativa.

7 de Marzo 2005 El Mostrador

Involucran a Manuel Contreras en la muerte de R. Anfruns

Dos misivas anónimas llegadas a nombre de la jueza del 17° Juzgado del Crimen de Santiago, Patricia González, afirman que el secuestro y eventual homicidio del niño Rodrigo Anfruns Papi se debió a una operación planificada por los más altos mandos de la entonces disuelta DINA.

Los documentos, recepcionados durante los meses de septiembre y octubre pasados, fueron enviados por medio del correo corriente y fueron adjuntados al proceso que fue reabierto a mediados del año pasado, a raíz del testimonio de un ex carabinero que afirma que el cuerpo del menor fue colocado con posterioridad en el sitio eriazco donde fue hallado.

Rodrigo Anfruns, de seis años de edad, desapareció el 3 de junio de 1979 desde las afueras de la casa de su abuela paterna ubicada en la calle Juan Agustín Barriga, de la comuna de Providencia.

Después de 11 días, su cuerpo fue hallado sin vida en un terreno baldío ubicado en las cercanías de la mencionada arteria, sin que sus restos presentaran signos evidentes de putrefacción, como cabía esperar luego del tiempo transcurrido.

Nuevas acusaciones contra general (r) Contreras

Según fuentes allegadas al proceso, las mencionadas cartas dan cuenta que los responsables de este posible secuestro y homicidio serían funcionarios de la entonces disuelta DINA, quienes habrían mantenido una disputa con la recién creada CNI, en el tema del supuesto tráfico de armas que realizaron ambos organismos para obtener financiamiento.

En esa línea, las misivas involucran al ex jefe máximo de la DINA, general (r) Manuel Contreras Sepúlveda en este caso, quien en la fecha que el menor desapareció se encontraba recluido en el hospital Militar, debido a la petición de extradición que pesaba en su contra por el asesinato de Orlando Letelier, caso por el que la justicia de Estados Unidos quería hacerlo comparecer ante sus tribunales.

Consultado al respecto, el abogado de la familia Anfruns Papi, Roberto Celedón consideró que si bien estos documentos no tienen valor probatorio en sí mismo, ni tampoco son explícitos a la hora de identificar a los posibles autores materiales de este crimen, si pueden dar luces respecto a cual es la verdad en este caso.

En esa medida, añadió que coinciden con la línea de lo declarado en el proceso por la ex ministra de Justicia del régimen militar, Mónica

Madariaga, y de la periodista Soledad Pino, autora del libro "Rodrigo Anfruns: una verdad pendiente". "Ambos anónimos terminan en la persona de Manuel Contreras", informó Celedón, para quien estas cartas podrían reforzar la línea de que este posible asesinato tendría que ver con la pertenencia a la CNI de un tío político del niño, oficial de Ejército Luis Iracabal Lobos.

7 de Marzo 2005 La Tercera

Abogado Villagra: con procesamientos por torturas "se está pagando una deuda histórica"

El abogado de derechos humanos Hiram Villagra dijo esta mañana que "se está pagando una deuda histórica" con el procesamiento del general (r) Manuel Contreras y otros siete ex uniformados por torturas cometidas en el Regimiento de Ingenieros de Tejas Verdes poco después del golpe militar. Cabe señalar que la identidad de los demás encausados por el ministro de fuera Alejandro Solís permanecerá en reserva hasta que se les notifique la medida, lo cual se espera que ocurra entre hoy y mañana.

Lo tormentos fueron perpetrados contra 22 personas, tres de las cuales están actualmente desaparecidas.

El profesional enfatizó que "es la primera vez que se procesa sólo por el delito de torturas contra víctimas vivas" y que "pese a la gravedad que en el derecho internacional tiene el tema de la tortura, que está calificado como un crimen internacional, había quedado postergado; recién ahora se ha estado obteniendo estos resultados trascendentales".

El origen de la DINA

Según Villagra, "Tejas Verdes es el origen de la Dina. Ahí Contreras entrenó a la gente que participa en las sesiones. Estamos en el embrión, en el huevo de la serpiente de lo que fue esta política sistemática de aplicación de torturas, que después prolonga la Dina y la CNI".

El jurista agrega que "el nivel de insania visto en Tejas Verdes supera incluso el de Villa Grimaldi" y es comparable sólo a lo ocurrido en los campos de concentración de los nazis.

7 de Marzo 2005 El Mundo

Piden 9.138 años para genocida argentino Adolfo Scilingo

La Fiscalía ha solicitado a la Audiencia Nacional que condene al ex militar argentino Adolfo Scilingo a 9.138 años de cárcel por delitos de genocidio y terrorismo cometidos durante la dictadura militar en Argentina.

La fiscal responsabiliza directamente a Scilingo de haber participado en dos 'vuelos de la muerte' en junio y agosto de 1977, en los cuales 30 personas fueron asesinadas al ser arrojadas al mar desde el avión en el que habían sido subidas tras ser narcotizadas y engañadas, procedentes del campo de detención ubicado en la Escuela Mecánica de la Armada (ESMA).

7 de Marzo 2005 Zona Impacto.cl

Corte ordenó ubicar los restos del padre Miguel Woodward

Para la Corte de Apelaciones de Valparaíso no resultó tan sencillo concluir que como había un certificado de defunción, se daba por hecho que el sacerdote chileno británico Miguel Woodward fue asesinado en 1973 mediante torturas en el buque Esmeralda y que eso bastaba para aplicar la prescripción del delito.

Por no tratarse de un desaparecido –donde se aplica la figura del secuestro permanente y por tanto no hay amnistía ni prescripción, porque el delito persiste, se sigue cometiendo- la ministra en visita Gabriela Corti había sobreseído la causa, a pesar que el famoso certificado de defunción fue extendido por un médico que reconoce no haber visto el cadáver, y que los restos nunca han sido encontrados.

Considerando estos y otros antecedentes representados por los querellantes (la hermana del sacerdote, Patricia Woodward y su esposo, Ted Bennetts- la Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Valparaíso decidió, por unanimidad, revocar la resolución de la jueza Corti, quien había sobreseído en noviembre pasado la causa por la muerte del padre Woodward Iribarri, fallecido en septiembre de 1973 tras su detención en el buque escuela Esmeralda.

La resolución de la Primera Sala establece que "del examen de los antecedentes se desprende que la investigación no se encuentra agotada, lo que impide, en estas circunstancias, dictar resoluciones conclusivas".

Por tal motivo, añade, "de conformidad con lo dispuesto en los artículos 413 y siguientes del Código de Procedimiento Penal, se revoca la resolución de fecha dieciséis de Noviembre de dos mil cuatro mediante la cual se sobreseyó definitivamente en el conocimiento de esta causa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 408 N° 5 del Código de Procedimiento Penal, que se lee desde fs. 754 a 758 vta."

Ubicar los restos

De igual forma, el tribunal de alzada ordenó a la ministra realizar diligencias, que se mantienen en reserva y no han trascendido a la prensa: la causa –dice la resolución- vuelve al estado de sumario, "disponiendo su reserva hasta que se efectúen las diligencias que se ordena realizar y que en sobre cerrado se remiten".

Aunque no se ha dicho, dos son los aspectos en los que la magistrada deberá orientar sus diligencias.

La primera sería ubicar los restos del religioso, verificando si efectivamente fueron enterrados en una fosa común que ahora está cubierta por una losa de concreto.

Y la segunda, establecer quién ordenó al médico de la Armada extender un certificado de defunción sin siquiera ver el cadáver y, menos, efectuar la autopsia de rigor.

La querrela

El sacerdote Miguel Woodward, quien realizaba una amplia labor social y educativa tanto en Quillota y La Calera –hizo clases de nivelación de estudios en el Sindicato de Cemento Melón y tenía una casa en Quillota- y en el cerro Los Placeres de Valparaíso, estaba vinculado al MAPU y fue detenido días después del golpe militar por la Armada y llevado al Buque Escuela Esmeralda. Testigos aseguran que lo vieron tendido en una camilla agonizando producto de las torturas. Algunas versiones sostienen que desde la Esmeralda fue llevado al Hospital Naval del cerro Playa Ancha, lugar donde habría fallecido el 22 de septiembre de 1973. Su cuerpo nunca fue encontrado.

La versión del Informe Rettig sobre el caso del sacerdote es la siguiente: "Ha quedado acreditado que fue detenido por una patrulla naval en el Cerro Los Placeres el 16 de septiembre de 1973 y que en su lugar de reclusión fue torturado. Un médico de la Armada intentó darle atención de urgencia en el molo de abrigo, recinto custodiado por la Armada en que se hallaban atracados el Buque Escuela "Esmeralda" y el carguero "Lebu", Desde allí fue

llevado al Hospital Naval donde falleció a causa de un "paro cardiorespiratorio", producto del lamentable estado físico en que se encontraba".

La querrela interpuesta el 30 de enero de 2002 por su hermana Patricia Woodward, fue dirigida contra los oficiales en retiro, vicealmirante Adolfo Walbaum, contralmirante Hugo Cabezas Videla, los capitanes de navío, Sergio Huidobro Justiniano, Arnt Arentsen Pettersen, Jorge Sabugo Silva, Guillermo Aldoney Hansen (llegó a integrar el cuerpo de almirantes) y los capitanes de fragata Kenneth Gleiser Jo (médico que integró el cuerpo de almirantes el año 2001 como Director de Sanidad Naval) y Julio Vergara.

Se sumaron también los tenientes de Infantería de Marina Rafael Yussef Sotomayor, Guillermo Morera, Luis Rebolledo, Roberto Camus, y otros de apellidos Middleton, Rodríguez y Luna. Además la querrela fue dirigida en contra del abogado Enrique Vicente (actual Abogado Procurador Fiscal del Consejo de Defensa del Estado en la Quinta Región) y el religioso de la Universidad Católica de Valparaíso, Jorge Bosagna.

Se supo que otra de las diligencias ordenadas por la Corte está encaminada a descifrar el rol que tuvo este prelado de la Iglesia en el ocultamiento del crimen.

Después que la jueza Corti sobreseyó el caso en noviembre pasado, aplicando la figura de prescripción al delito de secuestro, los abogados querellantes la acusaron por prevaricación ante la Corte Suprema, al considerar que obvió la legislación internacional sobre derechos humanos que señala que los delitos de lesa humanidad no se pueden amnistiar y tampoco prescriben.

7 de Marzo 2005 Comunicado

Marinos armados impiden manifestación pacífica contra buque "esmeralda"

Hoy hemos realizado una protesta contra la impunidad de la Armada, saliendo en lancha hacia la Esmeralda, anclada en la bahía de Valparaíso, durante la ceremonia en que el Ministro de Defensa, junto con el Intendente de la V Región y el Alcalde de la ciudad, despidieron al buque escuela ante su próximo crucero de formación. Fue en la Esmeralda que en septiembre de 1973 los torturadores de la Armada asesinaron al sacerdote Miguel Woodward, hermana de Patricia y cuñado de Fred, que firman este comunicado.

Nuestra lancha fue interceptada en aguas de la bahía por un barco de la Armada que, en presencia de otra embarcación repleta de marinos armados, nos conminó a regresar al muelle. Por fin, fue ante el portón del molo de abrigo, por donde salen las autoridades, que conseguimos desplegar el lienzo que llevamos. Su mensaje era:

“Almirante Vergara – ¿Donde enterraron a Miguel?”

Esta semana, además, presentaremos ante las autoridades judiciales nuestra petición de que se impida la salida de la Esmeralda en su crucero de formación, prevista para el 13 de marzo. Se basará en que las peticiones de diligencias presentadas ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso el 18 de febrero incluían una “reconstitución de escenario” en la Esmeralda ante un testigo a la muerte de Miguel. El buque tiene previsto el regreso de su crucero el 28 de agosto, fecha en que habrá caducado el plazo de 6 meses impuesto por el Tribunal Supremo para la investigación de todos los casos de derechos humanos.

Queremos que se consideren estos gestos nuestros como respuestas a la deshonrosa carta, de la cual recibimos copia ayer, dirigida por el Comandante en Jefe de la Armada Almirante Miguel Ángel Vergara al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, D. Jaime Naranjo, contestando a la petición que le hacíamos de información sobre la muerte de Miguel.

La carta del Almirante Vergara es una afrenta a Miguel, a los valores que él representaba y a las instituciones chilenas. Habíamos dirigido nuestras preguntas al Almirante, por medio de una Comisión del Senado de la República, en un momento en que la causa legal por la muerte de Miguel había sido sobreesaida definitivamente sin inculpaciones. Esas preguntas eran muy concretas, teniendo que ver con:

- (a) la identidad de dos funcionarios navales que el 25 de septiembre de 1973 subieron un cuerpo en un vehículo de la Armada al Cementerio Playa Ancha, alegando que era de Miguel, y asistiendo a su entierro en una tumba individual
- (b) la identidad del oficial de apellido Valverde responsable de la patrulla naval que detuvo a Miguel en el Cerro Los Placeres
- (c) el contenido de las bitácoras de la Esmeralda y del acorazado Latorre, amarrado a su lado, en el periodo 22 al 24 de septiembre de 1973

En contestación a esas preguntas concretas que le hicimos por medio del Senador Naranjo, el Almirante contestó que “no tenemos competencia legal para iniciar por cuenta propia una investigación interna por hechos que ocurrieron hace más de 30 años, de los que no disponemos de mayor información” Extraño argumento proveniente de una institución, disciplinada, jerárquica y bien dotada de medios, que se ha negado a realizar una tal investigación desde hace 30 años, cuando las primeras peticiones en ese sentido se hicieron escuchar.

En su carta, el Almirante Vergara luego se refugia en responsabilizar a los oficiales en retiro de las violaciones de derechos humanos. Efectivamente, en cuanto a la recogida de antecedentes, nuestras preguntas iban dirigidas a esas personas pero, en cuanto al encubrimiento continuado de la verdad nos dirigíamos directamente a él, actual Comandante en Jefe de la Armada, y a sus antecesores el Almirante (ahora Senador de la República) Jorge Arancibia y el Almirante (ahora Senador de la República) Jorge Martínez Busch.

Mención especial merece el Senador Arancibia que en una entrevista con nosotros el 5 de diciembre de 2003 hizo referencia a su concepto de la Mesa de Diálogo, que él había promovido, como una “caja negra” en que los marinos podrían depositar sus confidencias, sabiendo que su identidad no sería revelada y que no serían inculcados. Nos expresó su decepción por el hecho de que el Tribunal Supremo insistió en que los responsables de tales delitos serían investigados.

Que el Almirante Vergara comparte esta tesis de su predecesor queda claro cuando en su carta al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado dice que “no se han podido crear las condiciones para que las personas que tengan alguna información sobre violaciones de DD.HH se presenten voluntariamente a declarar”. O sea, el concepto de honor en la Armada pasa por la impunidad.

Decidimos realizar nuestra protesta hoy porque nos parece el colmo de la hipocresía que altas autoridades del Estado civil, de carácter nacional, regional, y municipal, se hayan prestado a una ceremonia

oficial de despedida de la Esmeralda. No nos oponemos a que algún día la Esmeralda reanude sus cruceros pero siempre que sea en el carácter de un buque que representa explícitamente los valores de derechos humanos y tras un reconocimiento de las responsabilidades institucionales de la Armada en los horrendos crímenes que se cometieron a partir del 11 de septiembre de 1973.

Patricia Woodward y Fred Bennetts

8 de Marzo 2005 La Tercera

Solís deja en libertad bajo fianza a uno de los siete ex militares procesados por caso Tejas Verdes

El juez Alejandro Solís concedió hoy la libertad bajo fianza a uno de los siete ex militares procesados por la aplicación de tormentos contra una veintena de ex prisioneros políticos de Tejas Verdes. Solís determinó la libertad bajo fianza sin consulta a la Corte para el mayor en retiro Jorge Núñez Horning (encargado de inteligencia), quien debió cancelar 500 mil pesos. Núñez está acusado del delito de torturas.

Mientras, el resto de los procesados, el ex jefe de la Dina, Manuel Contreras, los ex mayores del Ejército Mario Jara Seguel y Klaudio Kossiel Horning; el ex prefecto de Investigaciones Nelson Valdés Cornejo; el ex fiscal militar David Miranda Monardes, y el suboficial Patricio Carranca Saavedra, también fueron beneficiados por la libertad bajo fianza, pero deberán continuar bajo arresto debido a que están acusados del delito de secuestro.

En el Penal Cordillera fue notificado ayer Contreras del procesamiento que dictó en su contra Solís, quien lo acusó -junto a los otros seis ex uniformados- de ser autores materiales de aplicación de tormentos contra una veintena de ex prisioneros políticos de Tejas Verdes.

Según pudo constatar el ministro Solís durante su investigación, los detenidos permanecían reclusos, generalmente en el campamento de prisioneros, que estaba conformado por "mediaguas", contenedores y "nichos". Recibió también versiones de que el subterráneo del casino de oficiales sirvió para albergar a los detenidos considerados más peligrosos.

Los arrestados eran solicitados desde el Regimiento vía telefónica y eran trasladados en camiones frigoríficos requisados a las pesqueras. Iban con la vista vendada y amarrados. Llegaban al subterráneo del casino de oficiales o hasta el segundo piso de la Escuela donde funcionaba la secretaría de estudio.

Ahí se procedía al interrogatorio mediante torturas, las que eran presenciadas por un médico, a fin de controlar sus consecuencias y evitar la muerte del preso. Tras esto, el detenido era devuelto al campamento de prisioneros.

8 de Marzo 2005 La Nacion

Caso Tejas Verdes: Dos procesados no se presentaron a su notificación

Con orden de detención se encuentra el subcomisario de Investigaciones en retiro, Nelson Valdés Cornejo, por no presentarse esta mañana al Palacio de Tribunales para notificarse de su procesamiento por ser autores de secuestro y torturas a detenidos en el regimiento de Tejas Verdes, de la Quinta Región, luego del golpe de Estado de 1973.

Antes de las ocho de la mañana había llegado hasta el recinto del centro de Santiago otros seis ex agentes de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), que junto a su ex director, el general (r), Manuel Contreras, fueron encausados en este caso por el ministro Alejandro Solís.

Estos son los coroneles en retiro Jorge Núñez Magallanes, Claudio Kossiel; los tenientes en retiro Raúl Quintana y Daniel Miranda; el mayor (r) Mario Jara Seguel y el suboficial mayor (r) Patricio Carranza.

Además de Valdés, se ausentó el teniente coronel (r) Vittorio Orvieto, quien, de acuerdo a fuentes judiciales, se encuentra en Estados Unidos, mientras que el ex jefe del organismo represor fue notificado ayer de su procesamiento en el Penal Cordillera en donde cumple condena por el secuestro permanente del sastre del MIR, Miguel Angel Sandoval.

Al término del mismo todos los implicados quedarán detenidos, aunque aún no existe certeza del lugar al que serán enviados para cumplir con esta disposición.

8 de Marzo 2005 La Nacion

Presidente del Riggs renunció por cuentas secretas

El presidente del Banco Riggs estadounidense, Robert Allbritton, renunció hoy sorpresivamente, pocas semanas después de haber aceptado pagar, junto a su familia, un millón de dólares a un fondo de resarcimiento para víctimas de la dictadura.

El banco se encuentra en medio de una pesada crisis después de que el año pasado se revelara que mantuvo durante años cuentas con fondos sospechosos a nombre de jefes de regímenes autoritarios en varios países, entre ellos Pinochet.

8 de Marzo 2005 El Mostrador

Caso Prats: Aplazan ocho días vista de desafuero de Pinochet

La Corte Suprema aplazó para el próximo 16 de marzo la audiencia por el desafuero del general (R) Augusto Pinochet en el juicio por el asesinato del ex comandante en jefe del Ejército Carlos Prats.

La medida se acordó este martes a petición de la defensa de quien gobernara el país entre 1973 y 1990, precisaron fuentes judiciales. Dicha resolución, que acogió una solicitud de los abogados de la familia Prats, fue apelada por la defensa de Pinochet, por lo que será la Corte Suprema la que resuelva en definitiva.

Si el máximo tribunal confirma el desafuero, el juez Solís estará en condiciones de interrogar al ex gobernante e incluso de procesarlo. Éste es el segundo desafuero acogido en los últimos meses por la justicia chilena contra Augusto Pinochet, tras haberle retirado la inmunidad en el juicio por los crímenes de la "Operación Cóndor", como se conoció la coordinación de las dictaduras del Cono Sur americano en los años 70 y 80.

8 de Marzo 2005 El Mostrador

Caso Prats: Corte argentina ratifica pena de Arancibia Clavel

La Corte Suprema de Justicia de Argentina confirmó este martes la condena a reclusión perpetua contra el ex agente secreto Enrique Arancibia Clavel por el crimen del ex jefe del Ejército Carlos Prats, ocurrido en 1974 en Buenos Aires.

En un fallo dividido, el máximo tribunal rechazó un recurso de queja presentado por la defensa de Arancibia Clavel, condenado en 2000 por el delito de "asociación ilícita calificada" y por ser

"partícipe necesario del homicidio doblemente agravado" de Prats y su esposa, Sofía Cuthbert.

Los jueces Antonio Boggiano, Juan Carlos Maqueda, Raúl Zaffaroni, Elena Highton de Nolasco y Ricardo Lorenzetti rechazaron el recurso de queja por "inadmisible", mientras que Enrique Petracchi, Augusto Belluscio y Carlos Fayt votaron en disidencia sólo en lo referido al delito de "homicidio".

El fallo cierra definitivamente todos los capítulos del "caso Arancibia Clavel", después de que en agosto del año pasado el mismo tribunal considerara que el asesinato del general Prats y su esposa fue un crimen de "lesa humanidad" y por tanto "imprescriptible".

Prats, que cedió la jefatura del Ejército a Augusto Pinochet días antes de que éste diera el golpe de Estado de 1973, murió el 30 de septiembre de 1974 junto con su esposa al estallar una bomba colocada en su automóvil.

En el juicio que lo condenó a presidio perpetuo, en noviembre de 2000, el tribunal oral trasandino consideró que Arancibia Clavel había sido "partícipe necesario" en la comisión del doble crimen, y lo halló también culpable de haberse asociado con tres o más personas para perpetrar ese atentado.

Anterior condena

El 30 de septiembre último, Arancibia Clavel fue también condenado por la justicia argentina por el secuestro de dos compatriotas cometido en Buenos Aires en 1977.

El ex agente secreto del régimen miliar recibió una pena de 12 años de prisión al ser hallado coautor del delito de "privación ilegal de la libertad" de Laura Elgueta Díaz y de su cuñada, Sonia Magdalena Díaz Ureta.

Ambas mujeres, de nacionalidad chilena, fueron secuestradas el 12 de julio de 1977 en el apartamento que ocupaba en Buenos Aires la familia Elgueta, que ya había sufrido el secuestro y la desaparición de Luis Enrique Elgueta, hermano de Laura.

Díaz Ureta y Elgueta Díaz fueron llevadas al centro clandestino de detención conocido como "Club Atlético", en Buenos Aires, donde fueron torturadas durante un interrogatorio para obtener información sobre los vínculos políticos de Luis Enrique Elgueta hasta que les liberaron en la mañana del día siguiente.

Según la investigación que llevó adelante el juez Juan José Galeano, las mujeres fueron "bajadas a patadas por una escalera (del centro de detención), las hicieron desvestir, las golpearon y las manosearon", luego las subieron a un automóvil y antes de liberarlas "las amenazaron con matarlas si no se iban del país". Las mujeres reconocieron a Arancibia Clavel como el hombre que las interrogó cuando éste fue detenido en Buenos Aires por el caso Prats

9 de Marzo 2005 La Nación

Analizan constitucionalidad de Ley Valech

El Pleno de la Corte Suprema analizará la constitucionalidad de la Ley Valech de la Comisión de Prisión Política y Tortura, en su acápite que mantiene bajo secreto los testimonios durante los próximos 50 años, con lo que los tribunales de justicia no pueden de acceder a esa información.

La decisión fue tomada ayer por el presidente de la Corte Suprema, Marcos Libedinsky, en su calidad de tribunal de cuentas, al acoger un recurso de inaplicabilidad presentado por

los abogados Alfredo Morgado y Julia Urquieta, quienes impugnaron esta normativa.

La presentación tiene como base la querrela criminal incoada en el ministro de fuero Joaquín Billard, contra Augusto Pinochet, el ex ministro del Interior, Sergio Fernández, y todos los responsables de los delitos de tortura contra 21 patrocinantes del libelo.

El procedimiento judicial establece que una vez acogida a tramitación la inaplicabilidad y tras el descargado de los querellados el pleno de los magistrados discute el fondo de esta situación. Ahora bien, al acoger el máximo tribunal esta petición de los querellantes paralizó la indagatoria de Billard, quien había oficiado a la Comisión Valech para que otorgara el acceso a esta información.

A juicio del abogado Alfredo Morgado, de mantener en el secreto por 50 años la información obtenida sobre los tormentos aplicados durante la dictadura militar, la ley de la Comisión Valech podría convertirse en una obstrucción a la justicia ya que no aporta a la resolución de los casos que se indagan.

La tramitación de esta presentación judicial se produce justo en momentos en que el ministro con dedicación exclusiva, Alejandro Solís, procesó y notificó por el delito de tortura a una serie de militares en retiro, entre ellos el jefe de la DINA, Manuel Contreras, por los hechos acaecidos en el centro de detención de Tejas Verdes, en los meses posteriores al golpe de 1973.

10 de Marzo 2005 La Tercera

Jueza Chevesich investigará querrela contra Fernández

La Corte de Apelaciones designó a la ministra Gloria Ana Chevesich como ministro de fuero para investigar la querrela que interpuso el diputado socialista Sergio Aguiló en contra del ex ministro Sergio Fernández por los presuntos delitos de tortura, secuestro y asociación ilícita.

Como primera medida, la magistrada deberá determinar si declara o no admisible el libelo acusatorio. De acoger la querrela a trámite, la jueza podrá ordenar las primeras diligencias, que incluirían interrogatorios tanto a Aguiló como al senador de la UDI.

Dado que ambos tienen fuero parlamentario, esta diligencia podría realizarse mediante oficio.

La acción legal presentada ayer por Aguiló también está dirigida al general (R) Augusto Pinochet y los ex agentes de la CNI Felipe Villaseca y Francisco Medina.

Entre los fundamentos del libelo está el que el Ministerio del Interior fue el que ordenó la detención del diputado PS el 4 de diciembre de 1981, hecho que ayer fue confirmado por el propio senador gremialista. Fernández, sin embargo, negó que hubiera ocultado ese antecedente.

El diputado Sergio Aguiló reiteró que antes de admitir su detención el día 12, Fernández la negó a su familia y a la Vicaría de la Solidaridad. También dijo suponer que la información de prensa de esos días en que se señalaba que "continuaba desaparecido" había surgido del Ministerio del Interior.

Según Aguiló, Fernández formó parte del "engranaje" de las detenciones y era él quien decidía "hacer aparecer" a las personas, entregándole a la CNI "tiempo suficiente" para actuar. "En algunos casos legalizaba las detenciones y en otros simplemente las callaba para siempre", sostuvo.

En sus declaraciones de ayer, Fernández aseguró que "todos los actos que yo llevaba a cabo y que dicen relación con el arresto de

personas se hicieron estrictamente de acuerdo a la ley". Negó también haber sabido que Aguiló estaba siendo torturado.

10 de Marzo 2005 El Mostrador

Exhuman restos de presuntas víctimas de represión militar

A eso de las 9:15 horas comenzaron diligencias encabezadas por el ministro Sergio Muñoz en el Cementerio General, destinadas a dar con la identidad de cadáveres enterrados como N.N.

Fuentes judiciales negaron a El Mostrador.cl que las pesquisas estuvieran vinculadas a secuestros y homicidios de paracaidistas del Ejército, como trascendió durante la mañana.

El magistrado he desarrollado a partir de las 9:15 horas, aproximadamente, exhumaciones y toma de muestras de ADN a -al menos- tres cadáveres, al interior del patio 29, junto con un equipo del Servicio Médico Legal (SML).

Se trata de presuntas víctimas de la represión del gobierno militar, en cuya identificación laboró inicialmente el 23° Juzgado del Crimen de Santiago.

La diligencia del ministro Muñoz se basa en una denuncia de familiares de detenidos desaparecidos, cuya tramitación comenzó el 3 de diciembre de 1997.

11 de Marzo 2005 La Tercera

Schäfer cae en Argentina tras seguimiento a su círculo íntimo

Paul Schäfer Schneider, el fundador de Colonia Dignidad y prófugo de la justicia chilena desde 1997, fue capturado ayer alrededor de las 15.30 horas en la localidad de Tortuguitas, un suburbio elegante distante unos 40 kilómetros del centro de la ciudad de Buenos Aires. Su captura, llevada a cabo por la Policía Federal argentina, fue posible después de que se detectara la presencia, primero de uno, y luego de varios otros, de sus colaboradores en Argentina.

Las versiones sobre la captura que surgieron ayer difieren en varios puntos. Como sea, la primera pista concreta habría surgido en diciembre del año 2003, cuando la oficina de Interpol en Argentina detectó el ingreso, desde Uruguay, de Peter Schmidt, un dirigente de Colonia Dignidad cuya estrecha proximidad con Schäfer estaba acreditada. Según esta versión, Interpol alertó a la justicia chilena del ingreso de Schmidt y también de que había comprado en efectivo una propiedad avalada en US \$300 mil en la localidad de Mercedes, situada a unos 400 kilómetros de Buenos Aires.

Esa información llegó a la policía de Investigaciones de Chile, pero también a manos del abogado Hernán Fernández, representante de los 11 menores abusados por Paul Schäfer en una causa que investiga un juzgado de Parral en la que ya han sido condenados 10 altos jerarcas de Colonia Dignidad. Fernández, un abogado especialista en caso de abusos de menores, había asesorado hace tres años al programa Contacto en su investigación sobre la red de pedofilia Paidos. El espacio de Canal 13 también jugó un papel relevante en la captura de Schäfer. Hasta ahora se sabe que Contacto, bien por su relación previa con Fernández, bien producto de su propia investigación con víctimas y personas próximas al caso, logró detectar a Schmidt en Mercedes en enero del 2004. Siguiendo sus pasos, la periodista Carola Fuentes descubrió también en el lugar al núcleo íntimo del jerarca de Dignidad. Entre ellos se encontraban Rebeca del Carmen Schäfer, su hija adoptiva; Renata Freitag, su enfermera; y

Matías Gerlach, chileno, guardaespaldas de Schäfer. Todos ellos, además de Schmidt, fueron detenidos ayer. Estas cuatro personas cumplían el rol de proteger y atender a Schäfer.

En octubre pasado, Fuentes, con la información que había acumulado, se acercó a Interpol para prestar declaración y entregó los antecedentes sobre la red de Schäfer. Tras ello, Interpol presentó una denuncia ante el Tribunal Federal de Mercedes, al que el abogado Fernández también se acercó para proporcionar datos. El juez a cargo emitió una orden amplia de investigar, que contemplaba incluso intervenciones telefónicas. Al trabajo que habían efectuado, coordinadamente o no, Fernández y Contacto, se sumó así la policía argentina.

Tras ese trámite en Argentina, Investigaciones de Chile pidió una orden de captura internacional contra Schäfer. Lo hizo ante el juez Joaquín Billard, que investiga el destino de Alvaro Vallejos, un ex dirigente del MIR cuya desaparición estaría conectada con el enclave alemán. La orden llegó en los días siguientes a la Justicia Argentina.

Operación al corazón

Hasta ese momento la presencia del propio Schäfer en Argentina aún no podía ser probada del todo. El prófugo nunca se había dejado ver. Los hechos tomaron un curso imprevisto en diciembre, cuando Schäfer, de 83 años, comenzó a sufrir serias complicaciones cardíacas. Su entorno optó entonces por abandonar Mercedes, y trasladarse a Tortuguita, mucho más próxima a Buenos Aires, y donde ayer fue detenido.

Por esa misma fecha, Schäfer fue intervenido en el Sanatorio Alemán de Buenos Aires, donde le fue introducido un by-pass. La policía federal argentina, tras detectar su paso por el hospital, logró al fin identificar con certeza al fundador de Dignidad como uno de los pacientes que había pasado por el centro asistencial.

Una de las principales dudas que permanecen en la investigación es por qué, si la policía federal argentina había logrado identificarlo ya en noviembre, su captura se produjo recién ayer, cuatro meses después.

Como haya sido, Schäfer fue capturado ayer a las 15.30 horas. Estaba vestido con su pijama y tendido en una cama. La periodista de Contacto, que había llegado el miércoles hasta la casa de Schäfer y presenciado el operativo, dijo que el detenido tenía la mirada nublada y que estaba bajo los efectos de fármacos que ingería por sus problemas de salud. Fue sacado en silla de ruedas sonriendo, y trasladado a la División Antisecuestros de la policía argentina, en el centro de Buenos Aires. Entrada la noche, fue cambiado hacia una cárcel de alta seguridad en la localidad de Marcos Paz, a 40 kilómetros de la capital, e internado en la enfermería del penal. Durante toda la jornada, Schäfer no pronunció palabra.

Méritos disputados

"La justicia tarda pero llega. Ha sido muy importante la pertinacia del gobierno para lograrlo, así como la colaboración de las autoridades argentinas", dijo ayer el Presidente Lagos.

El subsecretario del Interior, Jorge Correa Sutil, afirmó que la captura fue "producto de una larga historia de trabajo de los gobiernos de la Concertación", y atribuyó el éxito de la operación a la Policía de Investigaciones chilena.

Sin embargo, la evaluación fue distinta en Buenos Aires. El inspector de Interpol argentina, Luis Aníbal Fuenzalida, dijo ayer a radio Cooperativa que los policías chilenos "no participaron" en el operativo y que la información que permitió dar con el paradero

surgió de "particulares chilenos y también de organismos de DD.HH.". Ayer, al momento de la detención, no había detectives chilenos observando el operativo en Buenos Aires, y hasta donde ha sido posible establecer, la participación de Investigaciones consistió sólo en apoyar con información disponible en Chile las labores de los detectives argentinos.

Expulsión

Schäfer quedó detenido en la División Antisecuestro de la policía federal. Su futuro inmediato está en manos del gobierno trasandino. El ministro del Interior chileno, José Miguel Insulza, solicitó ayer formalmente su expulsión hacia Chile a su par argentino, Aníbal Fernández. "Hace algún tiempo estaba sitiado, esperamos varios días con los dedos cruzados y hoy (ayer) Fernández me confirmó el procedimiento", afirmó el jefe de Gabinete. "Schäfer está indocumentado y cumple, a nuestro juicio, los requisitos para la expulsión", agregó.

La expulsión -para la cual el gobierno de Néstor Kirchner tiene facultades privativas- es relevante, porque permitiría tener al detenido rápidamente en Chile. No así con una orden de extradición, tramitada en Tribunales, y mucho más lenta y engorrosa. Personeros de La Moneda afirmaron ayer que existe optimismo en que Buenos Aires optará por la primera opción rápidamente.

11 de Marzo 2005 La Nacion

Juez Guzmán tras la huella de Boris Weisfeiler

Acompañado de un equipo de trabajo de la policía civil, el ministro de fuera Juan Guzmán viajó a la octava región para rehacer la ruta precordillerana cerca de la frontera con Argentina hecha en enero de 1985 por el desaparecido matemático norteamericano Boris Weisfeiler.

Weisfeiler, experto montañista nacido en Moscú en 1941 y nacionalizado norteamericano en 1981, es el único ciudadano estadounidense desaparecido en Chile durante la pasada dictadura militar.

Bien equipado, los primeros días de enero de 1985 el matemático inició una travesía a pie por la precordillera a la altura del nevado de Chillán dirigiéndose hacia el norte, traspasando el control policial del retén El Roble, y llegando varios kilómetros arriba hasta la intersección de los ríos Los Sauces y Ñuble. Ese fue el punto desde donde desapareció hasta hoy.

El magistrado Guzmán tiene desde el año 2000 en sus manos el proceso que inicialmente se había abierto en el Segundo Juzgado del Crimen de San Carlos, por una querrela interpuesta por la hermana del matemático, Olga Weisfeiler, y patrocinada por el abogado chileno Hernán Fernández.

La desclasificación de los últimos documentos realizada por el Departamento de Estado norteamericano en junio de 2000, aportaron varias pistas acerca de la suerte que pudo correr Weisfeiler entre el 3 y el 4 de enero de 1985, cuando fue detenido en la intersección de ambos ríos por una patrulla militar, con presencia de Carabineros.

La existencia de dos documentos con las transcripciones de conversaciones sostenidas en 1987 por un suboficial activo del Ejército con funcionarios de la embajada de Estados Unidos en Santiago, y otros dos relatos hechos en 1997 por el mismo suboficial ya en retiro, conducen a la teoría de que Weisfeiler habría sido arrestado por la patrulla militar de la cual el suboficial

"Daniel" dijo ser miembro, y entregado luego en el portón de ingreso de la secta alemana Colonia Dignidad, no lejos del lugar. No obstante, esta teoría es contradicha por otros documentos desclasificados que indican contactos de agentes de inteligencia norteamericanos con "otras fuentes", presumiblemente también uniformados chilenos. En uno de ellos el agente comenta la información aportada por "la fuente", y dice que Weisfeiler fue golpeado brutalmente y muerto en el lugar y momento de su detención, y su cuerpo lanzado al río.

De todas formas, todos estos documentos coinciden en que Weisfeiler fue detenido por miembros del Ejército (pertenecían al regimiento Chacabuco de Concepción) y Carabineros del retén El Roble. Hasta hoy el gobierno norteamericano se ha resistido a entregar a la justicia chilena la real identidad del suboficial de chapa "Daniel", y aún no está totalmente esclarecido si éste corresponde a un suboficial de Ejército en servicio activo cuyo cuerpo fue encontrado en Angol el año pasado.

En los documentos que contradicen la teoría de la entrega del matemático a Colonia Dignidad, se plantea que "Daniel" pudo ser enviado a contactar a los de la embajada norteamericana para "despistar", en consecuencia que Weisfeiler fue muerto en el lugar de su detención, y miembros de la Central Nacional de Inteligencia (CNI), habrían llegado de inmediato para "limpiar" toda evidencia y rescatar el cuerpo del río para sepultarlo clandestinamente.

12 de Marzo 2005 La Nacion

Al menos mil millones de dólares de la época perdió el fisco por privatizaciones en dictadura

Los antecedentes del Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo (Cenda) coinciden con los análisis de otros investigadores en la materia, cifrando en unos mil millones de dólares -en moneda de la época- las pérdidas fiscales por privatizaciones en dictadura. Sin embargo, el monto resulta parcial para el objetivo que se propone la comisión investigadora que preside el diputado socialista Carlos Montes, pues sólo se refiere a 27 de las 500 empresas que se quiere incluir en el informe final, de las cuales 118 ya están procesadas por los parlamentarios.

"Fueron muchos miles de millones de dólares los que estuvieron en juego y se sabe que el precio al cual se vendieron las empresas perfectamente puede ser la mitad de lo que indicaba el valor de libro de las mismas empresas en ese momento", planteó el director del Cenda Manuel Riesco, quien asistió junto a Hugo Fazio a la comisión investigadora.

En la oportunidad, los directores del mencionado centro de estudios trazaron un vínculo entre la investigación de los diputados y las cuentas de Augusto Pinochet en el banco Riggs. "La cantidad de recursos públicos que se traspasaron al sector privado fue inmensa, y a la luz de lo que se ha visto hoy día en el Riggs, es muy probable que parte de esos fondos también hayan ido a beneficiar a funcionarios del régimen, empezando por el propio dictador", sostuvo Manuel Riesco.

Asimismo establecieron entre los principales beneficiarios de las devaluadas privatizaciones al ex yerno de Pinochet, Julio Ponce Lerou, y José Yuraszeck.

"Es bien sabido que el yerno del dictador, siendo un oscuro funcionario de Conaf, pasó a ser jefe de la corporación y al poco tiempo - después de vender cientos de miles de hectáreas que habían sido expropiadas por la reforma agraria- terminó de dueño

de muchos fondos muy valiosos. Repitió la gracia en Soquimich, porque lo pusieron ahí con la misión de vender la empresa y se quedó con la empresa”, planteó Riesco.

Respecto del caso Yuraszcek, apuntó que “él era un funcionario sin un peso propio, sin embargo, con créditos muy blandos aprovechando el cargo de cercanía con el dictador se quedó con una de las empresas eléctricas, construyó un imperio y hoy día es un millonario”.

Muchos de los antecedentes entregados se basan en los resultados de la comisión presidida por Raúl Sáez, “que estudió este tema y llegó a la conclusión que comparando el valor de libro, que es el valor contable de cada una de las empresas, con el valor en que se vendieron, la diferencia solamente en eso aparece de más de mil millones de dólares”, como planteó el director del Cenda.

Detalló que, por ejemplo, la Compañía de Acero del Pacífico (CAP) se vendió en 160 millones de dólares mientras el valor de libro era de 337 millones de dólares, IANSA se vendió en 6 millones de dólares y el valor de libro era 40 millones de dólares, y que diferencias similares en magnitud de produjeron “en Endesa y en la mayoría de las empresas, con lo que hubo un gran traspaso de riqueza pública a empresarios privados. La suma de todas las cosas es del orden de mil millones de dólares de esa época”.

El diputado Montes valoró los antecedentes y manifestó que respaldan otros que se manejan en la comisión, haciendo hincapié en que la cifra es un piso para la investigación de la Cámara, pues “el problema es que las empresas fueron 500 y normalmente todos los estudios y análisis se han centrado en 10 o 12 y a lo más hay una lista de 27, y el resto no se ha tomado ni en cuenta. Para 27 empresas se da una cifra de unos mil millones de dólares de la época, pero son 500. El resto tal vez no sean tan importantes del punto de vista del PIB pero son muy importantes del punto de vista del empleo”.

12 de Marzo 2005 La Nacion

Acogen querrela de diputado Aguiló contra Sergio Fernández
Las primeras diligencias para investigar al senador UDI y ex ministro de Interior del régimen militar, Sergio Fernández, fueron decretadas ayer por la ministra Gloria Ana Chevesich, luego de acoger a tramitación la acción legal por los delitos de tortura, secuestro y asociación ilícita en contra del parlamentario y de la ex CNI.

La acción legal fue interpuesta por el diputado socialista Sergio Aguiló, quien fue detenido el 4 de diciembre de 1981 a través de un decreto exento firmado por Fernández, siendo sometido a torturas sin que nadie supiera de su paradero hasta el 12 de diciembre de ese año, cuando recién fue reconocida la detención. Las primeras diligencias consistirían en citar a declarar a los dos ex agentes de la disuelta Central Nacional de Informaciones (CNI) Felipe Villaseca Rodríguez y Francisco Medina Novoa, quienes también figuran en el escrito. La magistrada dispuso además que el diputado Aguiló debe concurrir a ratificar la querrela.

Se trata de la segunda acción legal en contra de Sergio Fernández, quien enfrenta también otra acusación por torturas de parte de 21 ex presos políticos, por lo que se pidió su desafuero.

Aguiló sufrió apremios ilegítimos en un lugar secreto de la ex CNI, que luego supo era el ex cuartel Borgoño. Durante los ocho

días en que permaneció detenido y secuestrado, no se entregó información de su paradero a familiares y amigos que siguieron su rastro, mientras que Fernández había firmado la orden de detención y sabía de su destino según alega el parlamentario socialista.

12 de Marzo 2005 El Mercurio

Corte rechaza apelación de procesados en caso Tejas Verdes

Por dos votos contra uno, la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago rechazó el recurso de apelación presentado por la defensa de seis de los militares inculcados en el caso Tejas Verdes, con lo que éstos seguirán en prisión preventiva.

El recurso, que fue analizado por los ministros Hugo Dolmestch, Aroldo Brito y la abogada integrante Ángela Radovic, había sido interpuesto para dejar sin efecto la decisión del ministro Alejandro Solís de negarles la libertad.

Los votos en contra fueron de Dolmetsch y Brito y el voto disidente fue de Ángela Radovic.

El abogado querellante Hiram Villagra afirmó que la resolución de hoy la toma "con bastante optimismo".

"Creemos que aquí hay tres observaciones que hacer: primero, los tribunales están tomando en serio la gravedad de estos hechos. Tejas Verdes es el último círculo del infierno de antes. Ahí nace la DINA y se consideró que aquellos que formaron parte de ese grupo inicial son un peligro para la sociedad, cosa que es excelente. Además, sabiendo que es un tema distinto, nos hace mirar con optimismo los autos de procesamiento que van a salir, seguramente, la próxima semana", declaró.

El juez Solís sometió a proceso a ocho personas por el delito de torturas durante el gobierno militar, siendo el general (r) Manuel Contreras el cabecilla de estos hechos.

La parte querellante acusa a los ex militares de tener directa participación en la desaparición de tres personas y torturas a 19.

13 de Marzo 2005 El Mercurio

Paul Schaefer ya está en Chile

El ex líder del enclave alemán Colonia Dignidad, Paul Schaefer, llegó esta madrugada a Santiago, expulsado desde Argentina, luego que fuera capturado en ese país el jueves pasado, tras 8 años en calidad de prófugo de la justicia.

El jet 351, perteneciente al grupo 9 de la FACH, aterrizó a las 01:06 horas aproximadamente (horario de invierno), en la losa del aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez, donde el alemán era esperado por efectivos de la Policía de Investigaciones y un equipo médico que le realizó exámenes médicos.

Gracias a una maniobra distractiva (al parecer desde el sector de carga), una comitiva logró salir del terminal llevando a Schaefer hasta un cuartel de la Policía de Investigaciones donde quedará recluido hasta el lunes, día en que a primera hora debería presentarse ante el juez Joaquín Billard, quien ordenó su captura. La expulsión del ex cabo nazi fue oficializada hoy por el Gobierno de Argentina luego que la Justicia de ese país determinara cerrar la solicitud de extradición que elevaron jueces chilenos y que se había transformado en un obstáculo para su rápida llegada a Chile.

Bajo el decreto 0356/05, el Gobierno del Presidente Néstor Kirchner entregó al alemán a Chile para que sea juzgado por su responsabilidad en causas de abuso sexual a menores y por la desaparición de un ciudadano estadounidense y otro chileno.

Schaefer, prófugo de la justicia chilena desde hace 8 años, fue capturado el jueves pasado en la localidad de Tortuguitas (norte de Argentina) por la Policía Federal argentina e Interpol. Posteriormente fue trasladado a la cárcel de Marcos Paz, donde debió ser ingresado al hospital de ese penal, por una recaída en su estado de salud.

Desde ese lugar se realizó esta tarde su traslado hasta el Aeroparque, segundo terminal aéreo de Buenos Aires, donde personal de Interpol y el Departamento de Migraciones entregaron al alemán a los efectivos chilenos.

En Chile, Schaefer debe enfrentar los casos que lleva en Talca el ministro Hernán González, quien investiga las denuncias de 26 delitos de abusos deshonestos cometidos contra menores en la Villa Baviera.

Además, las causas que tienen los ministros Alejandro Solís, por la desaparición del ciudadano norteamericano Boris Wesfailer, y Joaquín Billard, por la desaparición del ex mirista Álvaro Vallejillos Villagrán.

13 de Marzo 2005 El Mercurio

Hubo violación a DD.HH. en ex Colonia Dignidad

Michael Müller, actual vocero de Villa Baviera, donde funcionó la polémica Colonia Dignidad, reconoció hoy que durante el gobierno de Augusto Pinochet se violaron los derechos humanos en ese enclave alemán, que fue dirigido por el ex cabo nazi Paul Schaefer, ahora bajo arresto.

Müller hizo ese reconocimiento durante un diálogo público con familiares de detenidos desaparecidos que acudieron al lugar a entregar una carta pidiendo colaboración para aclarar casos de violaciones a los derechos humanos que están impunes.

"Yo me enteré a través del Informe Valech (sobre torturas) de muchas otras cosas de las acusaciones que se nos hacen y estoy convencido que estas cosas que se nos imputan son veraces", aseveró Müller.

"Yo represento ahora no a la Colonia Dignidad, sino a una nueva entidad que se llama Villa Baviera y estoy dispuesto a dar vuelta a todo esto para saber lo que pasó y estoy dispuesto a colaborar con ustedes junto con la justicia", agregó el vocero.

Dirigentes de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de la ciudad de Parral reaccionaron incrédulos, mientras el diputado socialista Guillermo Ceroni reclamó un esfuerzo adicional a los actuales miembros de Villa Baviera.

"Hay que hacer un tremendo esfuerzo, ustedes tienen que hacerlo, para que esto no vuelva a ocurrir nunca más y nadie más viva lo que se ha vivido en Colonia Dignidad, ni los alemanes ni los chilenos", dijo Ceroni a Müller.

El diputado Antonio Leal (PPD) anunció que pedirá al Consejo de Defensa del Estado que intervenga la ex Colonia Dignidad para que ésta deje de ser un reducto "sin control" y al margen del Estado chileno.

"Es inconcebible que no exista registro alguno, ni de la cantidad de personas que viven ahí, o de los niños que nacen día a día. (La intervención) es una idea necesaria para que este enclave pueda vivir legalmente en nuestro país", sostuvo.

Leal recomendó que se reabran con urgencia las causas sobre desaparición de personas en Colonia Dignidad, enclave de más de 10 mil hectáreas usado por la policía secreta de Pinochet, la DINA, para detener y torturar a opositores a la dictadura militar.

"Es necesario que se reabran causas para indagar el paradero de los detenidos desaparecidos que habrían sido llevados a Colonia Dignidad en épocas de dictadura. Aquí hubo detenidos políticos, por lo que hay que hacer algo con la colaboración de los colonos para encontrar algunos restos o huesos en aquellos túneles y pasadizos que hay en la Colonia", subrayó.

14 de Marzo 2005 La Nación

Protesta marcó zarpe de B.E. "Esmeralda"

La protesta de familiares del sacerdote anglo-chileno Miguel Woodward, quien falleció producto de las torturas que habría sufrido en la Esmeralda, marcó el zarpe del buque escuela, que ayer inició su quincuagésimo crucero de instrucción. En una lancha arrendada en el Muelle Prat, en Valparaíso, la hermana del sacerdote, Patricia Woodward y su esposo, Eduard Bennett, se acercaron al lugar donde se encontraba la Esmeralda. La acción fue permanentemente vigilada por dos patrulleras de la Armada y dos lanchas zodiac, que les impidieron llegar hasta la simbólica embarcación. Por ello, los manifestantes mostraron -a la distancia- carteles pidiendo justicia. Acto seguido, en señal de protesta, Bennett se quitó la ropa y se lanzó al mar, lo que motivó el rápido rescate de dos buzos tácticos de la Marina. Tras la protesta, los manifestantes fueron llamados a regresar al muelle y fueron escoltados por personal naval. Aun cuando existe conciencia de que ésta no será la única manifestación que deberá enfrentar el buque escuela durante el crucero de instrucción, el comandante de la embarcación, capitán de navío Jorge Ibarra, minimizó la protesta. A su juicio, la manifestación de los familiares del sacerdote Woodward es parte del "juego de la democracia. Hay gente que puede querer protestar y va a protestar y hay otros que no. Lo único que me gustaría es que la cobertura fuese equiparada tanto para las protestas como para la gente que ha venido con cariño a despedir a la Esmeralda". Este es la primera travesía de la Esmeralda luego de que el informe sobre Tortura y Prisión Política reconociera que el buque escuela fue utilizado como centro de tortura durante el régimen militar,

El zarpe de la Esmeralda se produce días después de que Amnistía Internacional instará al gobierno a colaborar para "quitar el manto de impunidad" que existe sobre la simbólica embarcación: "Es hora que el buque-escuela 'Esmeralda' pueda llevar a cabo su travesía por los mares del mundo libre del manto de impunidad".

A través de un comunicado, el organismo criticó el hecho de que "una vez más, el buque-escuela 'Esmeralda' parte sin que la justicia, el gobierno y la Armada de Chile hayan hecho lo suficiente para terminar con el manto de impunidad que la cubre".

Además, el crucero de instrucción se realizó sin que llegaran a buen puerto las negociaciones entre la Armada y quienes fueron víctimas de la represión en la embarcación, pues no existe acuerdo sobre el contenido del acto de desagravio anunciado por la institución.

En la práctica, agrupaciones de derechos humanos han planteado como requisito sine qua non del acto de desagravio que la Armada dé a conocer los nombres de quiénes torturaron en la Esmeralda.

Crucero

En el 50o crucero de instrucción participarán 42 guardiamarinas de Argentina, quienes compartirán -divididos en dos grupos- la instrucción que recibirán los marinos chilenos. El agregado de Defensa de Argentina, comandante Eugenio Faccini, definió la participación de los marinos de su país "como una experiencia en

que hemos evolucionado los dos pueblos y lo que sucedía hace 25 años no debe suceder nunca más y de hecho no va a suceder nunca más, esto es una prueba de ello". En su travesía, que se extenderá por 167 días, el buque visitará los puertos de Iquique (Chile), Callao (Perú), Guayaquil (Ecuador), Rodman (Panamá), Cartagena (Colombia), Miami, Norfolk y Boston (Estados Unidos), San Juan (Puerto Rico), Salvador y Río de Janeiro (Brasil), Buenos Aires (Argentina), Punta Arenas y Valparaíso (Chile).

14 de Marzo 2005 NuevoHeraldo.com

Juez otorga indemnizaciones a exiliados durante dictadura

En un fallo judicial sin precedentes, un juez otorgó indemnizaciones que deberá pagar el Estado a 40 personas que fueron exiliadas por la dictadura de Augusto Pinochet. El juez Rubén Palma, del 23 juzgado civil de Santiago, señaló en su resolución que el exilio forzado a los 40 perseguidos políticos, que se habían refugiado en embajadas, constituyó un ilegalidad y atentó contra "los derechos humanos esenciales e inherentes a cada persona". El magistrado no fijó el monto de las compensaciones, pero la resolución fue apelada por el Consejo de Defensa del Estado, que arguyó que la acción está prescrita. Pinochet gobernó este país entre 1973 y 1990. El fallo de primera instancia deberá ahora ser aprobado o rechazado por la Corte Suprema.

15 de Marzo 2005 La Tercera

Ex preso político acusa a Schäfer de torturas

El ex jerarca de la Colonia Dignidad, Paul Schäfer, fue careado con el ex preso político Luis Puebles, quien sostiene que fue víctima de torturas en el enclave alemán durante el régimen militar. Tras la diligencia, Puebles relató que vio al ex jerarca "despeinado", pero "lúcido y bien atento". "Estaba completamente cuerdo", aseguró. Según el testimonio del ex preso político, Schäfer "estaba tranquilo, se hacía el desentendido". Según aseguró Puebles, él fue torturado por el propio Schäfer en la ex Colonia Dignidad. "El dominaba todo ahí", dijo, al tiempo que señaló que en su caso las torturas fueron "dirigidas y ejecutadas por Paul Schäfer". "Nos ponían electricidad por todas partes, nos encerraban en una cajas, nos tiraban agua, nos dejaban sin comer", afirmó. Para hoy también están programados careos de Schäfer con los ex agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional (Dina) Fernando Gómez Segovia y Samuel Fuenzalida. Con estas diligencias, el juez Joaquín Billard pretende avanzar en la investigación de la desaparición del ex militante del MIR Alvaro Vallejos Villagrán, de quien se perdió el rastro en 1974, luego de que fuera llevado a la ex Colonia Dignidad, y por cuyo caso se detuvo a Schäfer en Argentina el jueves pasado. Sobre Vallejos, Puebles aseguró que "se sabía que era una persona que estaba desaparecido, que llegó a la Colonia Dignidad y Paul Schäfer hizo un gesto como que lo habían eliminado". Los careos se están realizando en el Cuartel Borgoño de Investigaciones, hasta donde llegó el magistrado y el propio Schäfer a las 10:00 de la mañana. Este último arribó bajo estrictas

medidas de seguridad a bordo de un carro celular de la policía civil y permaneció en el vehículo por cerca de 15 minutos antes de descender.

Interrogatorio

Ayer, Paul Schäfer quedó detenido en libre plática en la Cárcel de Alta Seguridad (CAS) por orden del juez Billard, quien lo interrogó durante tres horas en el Cuartel Borgoño de Investigaciones. En la indagatoria se interrogó al imputado por el caso de Vallejos, la forma en que huyó a Argentina, la detención de otras personas y si Villa Baviera fue centro de prisión y torturas. El ex líder de Colonia Dignidad habló siempre en español y negó su participación. Sólo reconoció haber sido jerarca del enclave alemán. Schäfer tomó agua mineral y se mostró lúcido. Aunque dijo que no sabe el motivo de su detención (el caso de Vallejos), admitió que tenía conocimiento de que era requerido por la justicia chilena. Sobre Mücke, señaló saber que estaba procesado, pero no la razón. Se espera que el magistrado Billard se tome los cinco días que contempla la ley para determinar la situación procesal del ex hombre fuerte, aunque previo a ello ofició al Servicio Médico Legal para que se le realicen exámenes siquiátricos y físicos.

15 de Marzo 2005 La Nacion

Pinochet evadió 10 mil millones de pesos

La sección de contabilidad del Laboratorio de Criminalística de Investigaciones (Lacrim) entregó un informe al ministro en visita Sergio Muñoz, quien instruye el proceso por las cuentas en dólares de Augusto Pinochet en el Banco Riggs (EE.UU.), en el que avalúa en más de 10 mil millones de pesos, la deuda del ex militar con el Fisco. La información recibida por el magistrado desde la policía civil, es una ampliación de los nuevos antecedentes que contiene la querrela por fraude tributario presentada por el Servicio de Impuestos Internos (SII). El organismo pidió que Muñoz ampliara su rango de acción desde el año 2004 hasta 1980, para establecer con mayor claridad la conducta en el fraude tributario cometido por el ex dictador. Al mismo tiempo pidió la declaración de Pinochet, de su secretaria Mónica Ananías y de su albacea Oscar Aitken. **Suspensión** En tanto, para el próximo lunes quedaron pendientes los alegatos por las tres apelaciones en el caso Riggs, que debieran ser resueltas por la Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago. La primera fue presentada por el abogado Pablo Rodríguez, defensor de Pinochet, y pide la inhabilidad del ministro Muñoz; la segunda, es por el rechazo de este último a levantar el embargo sobre los bienes del ex militar; en estas dos alegaciones el CDE tendrá como representante a la abogada María Teresa Muñoz. La tercera apelación, en tanto, es del SII para evitar que los querellantes, Carmen Hertz y Alfonso Insunza, sean parte del proceso tributario. Fuentes ligadas al caso dijeron que una vez resueltos estos incidentes, el magistrado resolverá elevar la petición de desafuero de Pinochet formulada por Hertz e Insunza, por los delitos de evasión tributaria y negociación incompatible, establecidos en la resolución del pasado 10 de diciembre. El desafuero fue paralizado con la presentación del abogado Pablo Rodríguez contra el juez.

15 de Marzo 2005 La Nacion

Carean a Schäfer con ex agentes de la DINA

Una crucial diligencia comienza a desarrollarse en el Cuartel Independencia de Investigaciones, luego que el detenido jerarca de Colonia Dignidad, Paul Schäfer fuera trasladado desde la Cárcel de Alta Seguridad al recinto policial donde será careados con dos ex agentes de la DINA.

La pesquisa ordenada por el ministro Joaquín Billard busca contrastar las versiones de Fernando Gómez Segovia y Samuel Fuenzalida, con Schäfer para conocer detalles de la detención, secuestro y posterior desaparición del mirista Álvaro Vallejos Villagran, visto por último vez en Villa Baviera.

Se estima que durante la jornada también Schäfer será careado con el ex preso político Luis Puebles, quien asegura haber sido víctima de torturas al interior del enclave germano.

Ayer Schäfer compareció por primera vez ante un juez chileno, quien en castellano le consultó sobre su vinculación con el caso de Vallejos Villagran y también sobre la existencia de detenidos de la DINA al interior de Colonia Dignidad. Al concluir la pesquisa, que se extendió por más de tres horas, Schäfer fue trasladado hasta la CAS para continuar detenido a la espera que el magistrado defina su situación procesal.

El ministro Billard cuenta con cinco días para establecer si abre proceso contra el anciano alemán o bien dejarlo en libertad por falta de méritos. Independiente de lo que decida, a la fecha otros tres magistrados han manifestado su interés por interrogar a Schäfer. Uno de ellos es Hernán González, quien en Talca lo procesó por 26 casos de abusos contra menores, a él se suma Alejandro Solís y Jorge Zepeda, quienes indagan causas de derechos humanos.

15 de Marzo 2005 La Nacion

Kirchner rindió homenaje a Allende

El presidente argentino, Néstor Kirchner, rindió hoy un emocionado homenaje ante la tumba del presidente Salvador Allende, muerto en 1973 durante el golpe de Estado.

"Los argentinos que sufrimos fuertemente todo este tipo de dictaduras, este tipo de acciones, torturas, asesinatos y desapariciones, queremos brindar en nombre del pueblo nuestro reconocimiento al ex presidente Salvador Allende", sostuvo Kirchner ante la tumba del mandatario, en el Cementerio General, donde se reunió con su hija, la diputada Isabel Allende quien le entregó una serie de libros sobre su padre.

Kirchner también visitó el Memorial del Detenido- Desaparecido, donde figuran los nombres de unas 3.000 víctimas de la dictadura que encabezó Pinochet. El presidente argentino, de gira oficial por Chile, así rindió tributo "al pueblo chileno y a quienes fueron desaparecidos, ejecutados por la terrible dictadura que le tocó vivir" a partir del 11 de septiembre de 1973.

15 de Marzo 2005 El Mostrador

Schaefer reconoció haber tenido contactos con la DINA

Por algo más de dos horas, el ex jerarca de Colonia Dignidad Paul Schaefer declaró ayer ante el ministro Joaquín Billard en el cuartel Borgoño de Investigaciones, en el marco de la eventual vinculación del enclave alemán en la desaparición de Álvaro Vallejos Villagrán, "el Loro Matías", militante del MIR cuyo rastro se perdió al interior de Villa Baviera en agosto de 1974.

El interrogatorio al prófugo más buscado por la justicia chilena se realizó en el más absoluto hermetismo, por lo cual sólo Billard, junto a sus dos actuarios, estuvieron presentes en la diligencia. Tanto estos funcionarios, como el anciano, amenizaron la charla con abundante agua mineral.

Schaefer llegó al cuartel central de la policía civil en silla de ruedas, vestido con un polerón café, sus piernas tapadas con una frazada de color rosado y con el vistoso peto amarillo que lucen los imputados ante los tribunales.

Esta diligencia, previamente planificada para realizarla en la Corte de Apelaciones de Santiago, debió ser trasladada a dependencias de Investigaciones a raíz de un acuerdo de la Corte Suprema que le recomendó a los jueces abstenerse de realizar diligencias de connotación pública en el palacio de Tribunales.

Contactos con la DINA

Fuentes allegadas a la causa informaron que durante la diligencia el ex cabo del ejército alemán reconoció que tuvo algún tipo de contacto con agentes de la disuelta Dirección Nacional de Inteligencia (DINA), pero que no entregó ningún dato concreto para identificar a alguno de ellos, ya que se habría abstenido de mencionar nombres.

Según estos antecedentes recogidos por El Mostrador.cl, Schaefer habría adoptado una actitud más bien sumisa frente al juez Billard, contestó todas las preguntas que se le formularon, con una volumen de voz propio de una persona de su edad. Habló en perfecto español, con un marcado acento alemán, de forma pausada y coherente.

En ese sentido, se precisó que entendió todas las consultas que le formuló el magistrado y que sólo hubo que repetir alguna de ellas con más lentitud, debido a que se habría confundido con algunas frases rápidas pronunciadas por Billard.

En cuanto a sus afirmaciones frente al tribunal, el octogenario enfermero del Tercer Reich aceptó estar en conocimiento de que era buscado por los tribunales chilenos, no obstante, no profundizó en los motivos que habría tenido para evadir por más de nueve años a la justicia de nuestro país.

Pese a que algunos medios de prensa trascendió que el testimonio de Schaefer no aportaría mayormente a esclarecer este caso, otras informaciones darían cuenta que ésta, como cualquier otra diligencia, es importante en sí misma, más allá de los antecedentes que se puedan obtener.

Apuntes y contrapreguntas

Las preguntas que se le formularon no fueron elaboradas previamente por el magistrado, quien sólo habría tomado apuntes sobre los datos registrados en los seis tomos que ya acumula esta causa. De esta forma, Billard recurrió frecuentemente a las contrapreguntas para determinar contradicciones en su testimonio. En conclusión, personas interiorizadas sobre este trámite consideraron que en un ochenta por ciento las respuestas de Schaefer fueron evasivas y ambiguas, pero que hubo un veinte por ciento de antecedentes concretos que aportó al tribunal.

Para profundizar en estos detalles, el magistrado tiene planificado ampliar la declaración indagatoria de Schaefer, lo cual podría concretarse hoy martes o mañana miércoles. En relación al próximo procesamiento que afectaría al ex líder de Dignidad, se señaló que ello ocurrirá dentro del jueves o viernes de esta semana.

Al término de su jornada de trabajo en tribunales, el ministro Joaquín Billard se manifestó "contento" con el resultado de la

pesquisa, declinando dar cualquier tipo de detalle sobre la misma, con el fin de no perjudicar el proceso.

Un largo futuro judicial

Si bien hasta ayer, lunes, sólo el ministro Jorge Zepeda solicitó formalmente a Billard la posibilidad de interrogar a Schaefer, son varios los procesos judiciales en los cuales tendrá que prestar testimonio.

Zepeda instruye la investigación por la desaparición de Juan Maino Canales, militante del Movimiento de Acción Popular Unitaria (Mapu) quien fue detenido por agentes de la DINA en mayo de 1976. Según investigaciones periodísticas, el automóvil de esta víctima habría sido encontrado en terrenos de la Colonia Dignidad.

A esto se suma la petición formulada por el abogado querellante en el caso Calle Conferencia, Eduardo Contreras, al ministro Juan Guzmán referida a que interrogue a Schaefer por la eventual vinculación del enclave en las desapariciones de Víctor Días y Jorge Muñoz, quienes habrían sido vistos en Dignidad por última vez antes que se perdieran sus rastros.

Otro caso por el cual también se pediría su comparecencia es en el instruido por el ministro Sergio Muñoz, a raíz de la desaparición de Carlos Lorca Tobar, diputado miembro del Comité Central del Partido Socialista y ex líder de la juventud de esa colectividad, detenido en junio de 1975.

Por otra parte, otro interesado en interrogar al ex jerarca es el ministro Alejandro Solís, quien instruye la investigación por la desaparición de Boris Wesfaler, científico ruso norteamericano que se extravió en el perímetro cercano a Villa Baviera en 1985. El magistrado señaló públicamente su intención de tomarle declaración en este proceso.

La lista sigue con los requerimientos que deberán plantear el ministro de la Corte de Apelaciones de Talca, Hernán González, quien instruye la causa por 26 abusos sexuales denunciados contra Schaefer, el juez de Letras de Parral Gerardo Bernal, quien tiene a su cargo una querrela por torturas en contra de miembros del encalve y, finalmente, por el Juzgado de Garantía de Parral que sigue acciones criminales presentadas por algunos colonos de Dignidad que acusan de secuestros y otros delitos a los ex jefes de este asentamiento.

Situación actual

Por el momento, el ex soldado alemán se encuentra procesado por los delitos de abusos sexuales que se le imputan, en tanto, el ministro Billard tiene cinco días para resolver si lo encausa en los casos de violaciones a los derechos humanos que instruye este juez.

Luego de prestar declaración en esa investigación, Schaefer fue trasladado hasta la Unidad de Alta Seguridad de Gendarmería, recinto colindante al hospital Penitenciario, por lo cual puede recibir asistencia médica de forma inmediata en caso de sufrir trastornos en su estado de salud.

En esa línea, dentro de los próximos días, el anciano será sometido a exámenes físicos y psiquiátricos para establecer si puede hacer frente a procesos judiciales, similar a los que se le han practicado a Augusto Pinochet.

15 de Marzo 2005 La Nación

Solicitan al Ministerio Público investigar presuntas irregularidades en caso Woodward

Mediante un escrito dirigido al Fiscal Nacional, Guillermo Piedrabuena, familiares del sacerdote Miguel Woodward, desaparecido en 1973 solicitaron que se investigue una presunta obstrucción a la justicia en el caso que incluiría a funcionarios judiciales.

De acuerdo a Fred Bennetts, cuñado del religioso, se debe investigar la actuación del actuario de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, Andrés Garfe y también revisar el proceder de la jueza Gabriela Corti que podría ser constitutivo de negligencias.

En la misiva se indica que Garfe ha tenido actuaciones que podrían tener el "efecto de ocultar información de la policía (y posiblemente de la misma ministra Corti)" que habría atentado contra búsqueda del cuerpo del religioso que fue inhumado ilegalmente.

Se relata por ejemplo que "la ministra Corti propone excavar en los próximos días en un sitio cercano al Cementerio de Playa Ancha de Valparaíso, tratando de exhumar el cuerpo de Miguel, pero ese no es el sitio donde está el cuerpo de Miguel (o de la persona que se alega que es Miguel) según la declaración de un testigo presencial, declaración que no ha sido facilitada por el actuario Garfe a las autoridades policiales y forenses".

Explica que el 14 de enero pasado presentó una denuncia por obstrucción a la justicia a la Fiscalía Regional de Valparaíso, sin embargo dicha acción no prosperó.

En la misiva se entregan una serie de elementos que hablan al menos de vacíos que entorpecen la exhumación del cuerpo, cuyo caso se encuentra sobreesido sin encontrar responsables.

De acuerdo a los antecedentes recogidos en el Informe Rettig, el sacerdote falleció el 22 de septiembre de 1973 en el Hospital Naval de Valparaíso. El documento sostiene que "ha quedado acreditado que fue detenido por una patrulla naval en el Cerro Los Placeres el 16 de septiembre de 1973 y que en su lugar de reclusión fue torturado. Un médico de la Armada intentó darle atención de urgencia en el molo de abrigo, recinto custodiado por la Armada en que se hallaban atracados el Buque Escuela "Esmeralda" y el carguero "Lebu". Desde allí fue llevado al Hospital Naval donde falleció a causa de un "paro cardiorespiratorio", producto del lamentable estado físico en que se encontraba".

15 de Marzo 2005 La Nación

Pinochet tenía al menos 125 cuentas en bancos de EEUU

Una investigación del senado descubrió una "telaraña de por lo menos 125 cuentas secretas" en bancos y casas de valores en Estados Unidos que fueron usadas por el ex dictador Augusto Pinochet, familiares y allegados para mover "millones de dólares", según dijo el senador Carl Levin al adelantar detalles del informe que será difundido mañana miércoles.

"Las cuentas de Pinochet fueron mucho más amplias que lo que inicialmente se creía. El número de bancos era también mucho mayor, de igual manera las personas involucradas y las operaciones se iniciaron hace por lo menos 25 años".

Las cuentas y certificados de depósitos fueron también abiertos en nombre del hijo de Pinochet, Marco Antonio Pinochet Hiriart; sus hijas, Inés Lucía y María Verónica Pinochet; y entidades ultramarinas controladas por Marco o Inés Lucía Pinochet, entre ellas Meritor Investments, Trust MT-4964 y Redwing Holdings. También fueron abiertas cuentas a nombre de oficiales militares chileno que sirvieron como conductos ocasionales para los fondos de Pinochet y que entre 1981 y 2004 movilizaron por los menos 1,7

millones de dólares, según el informe. Por ejemplo, se señala, que en 1981 los militares chilenos Jorge Ballerino Sanford y Ramón Castro Ivanovic abrieron una cuenta en el Riggs, cuyos fondos fueron transferidos sucesivamente a otros oficiales chilenos con sede en Santiago. El dinero estaba presuntamente destinado a pagar a empresas estadounidenses por contratos para la construcción de una nueva residencia presidencial en Chile, según declaró un funcionario del Riggs al Subcomité. La mayoría de todas las cuentas fueron cerradas en el 2000 o 2001, otras más en 2003 o 2004, y una está congelada aunque abierta, dice el informe.

Cuánto dinero

Durante 24 años, Pinochet transfirió fondos entre sus cuentas en el Banco Riggs, Citigroup, Banco de Chile, Espiritu Santo y otros, frecuentemente tras pasar por paraísos fiscales como las islas Bahamas, según el informe, elaborado por el Subcomité de Investigaciones del Senado estadounidense.

Debido a la complejidad de las transacciones y la falta de información completa sobre los movimientos financieros, los investigadores no aventuraron cuánto dinero había en las cuentas. El Riggs ha reconocido que Pinochet depositó más de 10 millones de dólares de origen desconocido en esa entidad entre 1994 y 2002.

El informe establece que el ex dictador recibió transferencias de 3,9 millones de dólares de 1991 a 2000 a sus cuentas en la sucursal del Banco Espiritu Santo en Florida.

También se depositó 1,1 millones de dólares del Banco de Chile en Santiago en sus cuentas en esa misma institución en Estados Unidos, y tuvo 3,5 millones en Citibank.

No obstante, las transferencias no se produjeron al mismo tiempo, por lo que una parte de ese dinero podría ser el mismo, que rodaba por los distintos bancos. Según Levin resulta "difícil" calcular el monto exacto porque "los fondos se movían de un banco a otro y de allí a otro más" con el propósito de confundir a los reguladores bancarios.

Los bancos estadounidenses "ayudaron a un dictador extranjero a esconder los recursos de su propio pueblo", dijo Levin.

La investigación, la segunda que realiza el personal de Levin y el senador Norm Coleman, presidente del Subcomité Permanente de Investigaciones del Comité de Asuntos de Gobierno del Senado, no tuvo como objetivo central a Pinochet. Fuentes vinculadas a ambos legisladores dijeron que el propósito, como en el primer informe, fue "tomar el caso Pinochet como pretexto" para demostrar cómo las leyes del sistema bancario estadounidense eran vulnerables y requerían de cambios drásticos.

Pero, el primer informe ha puesto en dificultades al histórico Riggs Bank, de Washington y llevó a la renuncia del presidente de una institución filial vinculada a la familia dueña, que había ya aceptado a su vez el pago de 1 millón de dólares a un nuevo fondo de 9 millones para las víctimas de la dictadura de Pinochet. Los 8 millones restantes serán pagados por el Riggs.

Asimismo, los investigadores hallaron "por lo menos 100 cuentas" relacionadas con el ex dictador en otras instituciones financieras de 1981 al 2005, entre ellas Citibank, Banco de Chile (filial de Estados Unidos), Espiritu Santo Bank (Miami), Banco Atlántico (parte de Banco Sabadell), Bank of America, Coutts&Co. (parte de Banco Santander), Ocean Bank (Miami), y PineBank (Miami).

Diez nombres

Para abrir sus cuentas, Pinochet -cuyo nombre completo es Augusto José Ramón Pinochet Ugarte- usó hasta 10 nombres para eliminar sospechas: Augusto P. Ugarte, A. Ugarte, A.P. Ugarte, José Pinochet, José P. Ugarte, José Ugarte, José Ramón Ugarte, J. Ramón Ugarte, José R. Ugarte y Daniel López.

El nuevo informe contiene también las fotocopias de hasta tres pasaportes diferentes que Pinochet presentó para abrir sus cuentas. El primero, con el número A029627 con el nombre de Augusto Ugarte, presentado al Riggs Bank en Miami; el segundo, el pasaporte diplomático D002569, expedido a Augusto Pinochet Ugarte, presentado en el Riggs Bank de Londres; y el tercero, A010625, con el nombre de José Ramón Ugarte, presentado al Citibank en Nueva York.

Los pasaportes tienen firmas y fotos diferentes, incluida uno en la cual presuntamente Pinochet aparece con mostachos. No hay fecha de expedición visible, excepto una insinuación en el pasaporte diplomático que puede ser el año 1991, después que dejó el gobierno para dedicarse a sus funciones de "senador vitalicio".

15 de Marzo La Nacion

Fallo de tribunal de EEUU obliga a Fernández Larios a pagar cuatro millones de dólares

Un tribunal federal de apelaciones de Estadios Unidos ratificó hoy un fallo de 4 millones de dólares que deberá pagar el teniente (r) del Ejército Armando Fernández Larios a la familia de un economista, tras haber sido hallado culpable del asesinato de un prisionero político durante el cruento golpe de 1973 en ese país.

En octubre del 2003, un jurado se pronunció en favor de la familia del economista Winston Cabello, que demandó a Fernández en 1999 y hoy un panel de tres jueces de un Circuito de Apelaciones de Atlanta ratificó el fallo.

Al igual que en el dictamen anterior se estableció que el ex uniformado era responsable de los delitos de asesinato extrajudicial, crueldad, tortura y crímenes de lesa humanidad por su papel en la matanza de prisioneros políticos por parte de la Caravana de la Muerte. En Chile, Fernández está procesado en la Caravana de la Muerte por el ministro Juan Guzmán por su responsabilidad en los crímenes del paso de la comitiva por el norte y sur del país que encabezó el general (r) Sergio Arellano Stark. Los parientes de Cabello presentaron la demanda de conformidad con una ley de 1989 sobre reparaciones por daños recibidos en el extranjero, tras enterarse de que Fernández vivía y trabajaba en Miami. La ley ha permitido la presentación de demandas contra generales salvadoreños, dirigentes serbios, grandes empresas y funcionarios del ex gobernante filipino Ferdinand Marcos.

Aunque algunos de los demandantes han recibido indemnizaciones por varios millones de dólares, esas cifras suelen ser simbólicas porque los acusados generalmente no tienen dinero suficiente para pagarlas.

El día 17 de octubre de 1973, Winston Cabello Barrueto, conocido funcionario de planificación regional durante el gobierno del Presidente Salvador Allende, fue asesinado por la Caravana de la Muerte en la ciudad de Copiapó.